

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN
CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL COMPLEJO CULTURAL TEXMELUQUENSE DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL EN LA PRIMER SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2018; REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- INFORME QUE RINDE LA SÍNDICO MUNICIPAL SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.
- 6.-ASUNTOS GENERALES

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A APERTURAR LOS ASUNTOS GENERALES Y SOLICITA A LOS REGIDORES MANIFIESTEN SU PARTICIPACIÓN LEVANTANDO LA MANO:

- A) REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID CON EL TEMA:
 - 1) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE BANDO DE FIESTAS PATRIAS DEL 1° AL 30 DE SEPTIEMBRE PARA SU APROBACIÓN.
 - B) PRESIDENTE MUNICIPAL CON EL TEMA:
 - 2) INFORME SOBRE LA DONACIÓN A TITULO GRATUITO DEL CONSORCIO DEL VALLE DE PUEBLA A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
 - C) REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ CON EL TEMA:
 - 3) LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
 - D) REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN CON EL TEMA:
 - 4) INFORMACIÓN DEL ESTADO DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTES.
 - E) REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN CON EL TEMA:
 - 5) PROPUESTA DE PREVENCIÓN, EN TRES FORMAS QUE SON: NO MÁS DE DOS POR TÚ SEGURIDAD, TODOS CON CASCO, POR TU SEGURIDAD REGULARIZA TU MOTOCICLETA.
 - F) REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ CON EL TEMA:
 - 6) SOLICITAR INFORMACIÓN DEL TEMA DE PARQUÍMETROS.
 - G) REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA CON EL TEMA:
 - 7) LISTA DE ASISTENCIA Y NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 7.- CIERRE DE LA SESIÓN

SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL..... PRESENTE

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.....	PRESENTE.
C. GRACIELA REYES ISLAS.....	PRESENTE.
C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.....	PRESENTE.
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.....	PRESENTE.
C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.....	PRESENTE.
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.....	PRESENTE.
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.....	PRESENTE.
C. EMILIO FLORES OLGUÍN.....	PRESENTE.
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA	PRESENTE.
C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL....	PRESENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIA GENERAL: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DOCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: POR LO QUE ESTANDO REUNIDA LA TOTALIDAD DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY **QUÓRUM LEGAL** PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, HONORABLE CABILDO TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGARON A TODOS Y CADA UNO DE

USTEDES, LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE, LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, LES SOLICITO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ES POR LO QUE PIDO A LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA PROCEDA A SOMETERLO A VOTACIÓN.

SECRETARIA GENERAL: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CUATRO: EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ INFORME QUE RINDE LA SÍNDICO MUNICIPAL SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ EXTERNA DENTRO DEL ÁREA DE SINDICATURA TENEMOS VARIAS MATERIAS DE LAS CUALES DESTACAN, ASUNTOS CIVILES, DEUDAS POR PARTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASUNTOS LABORALES, AMPAROS Y ASUNTOS DIVERSOS, EN CADA UNO DE ELLOS TENEMOS PASIVOS CONTINGENTES; DENTRO DE LA MATERIA CIVIL TENEMOS UN APROXIMADO DE \$71,822,710.86; DE LOS PENDIENTES DEL SAT \$11,933,261.93; EN MATERIA LABORAL \$1,994,826.35; EN MATERIA DE AMPARO \$1,007,211,590.66; EN ASUNTOS VARIOS \$1,534,742.45 DE TODOS LOS LITIGIOS DENTRO DE LA SINDICATURA TENEMOS COMO PASIVOS CONTINGENTES UN TOTAL APROXIMADO DE \$1,094,497,132.25. EN MATERIA CIVIL SE ESTÁN TRAMITANDO 16 JUICIOS DE LOS QUE CABE RESALTAR EL ASUNTO ORDINARIO CIVIL QUE ESTÁ TRAMITANDO LA SEÑORA MARÍA SILVIA QUIROZ QUINTANA EXP. 1643/2008 POR UN MONTO DE CONTINGENCIA HASTA EL DÍA DE HOY DE \$65,887,221.50, HAY ALGUNOS OTROS LITIGIOS EN MATERIA CIVIL NO PUEDO DAR UN MONTO APROXIMADO PORQUE TODAVÍA NO TENGO UNA SENTENCIA EN FIRME COMO CONSECUENCIA QUE NO TENGO ALGO DEFINIDO POR EL JUEZ; SIN EMBARGO EN UN ORDINARIO CIVIL QUE ES UN CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE OBRA EL EXPEDIENTE 684/2013 PROMOVIDO POR LA CONSTRUCTORA VALLE DE TEXMELUCAN CON UN PASIVO CONTINGENTE DE \$1,050,666.73 INCLUYE EL 16% DE IVA, MAS APARTE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN UN MOMENTO DETERMINADO QUE SE LLEGARA A PERDER, RESPECTO UN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR PARTE DE LA C.P. ELOISA BARRIOS RODRÍGUEZ POR \$890,400.00 MÁS UN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR \$47,250.00 MAS INTERESES MORATORIAS AL 18% ANUAL, MÁS PAGOS DE GASTOS Y COSTAS SOBRE EL 20% SOBRE LA SUERTE PRINCIPAL; UN ORAL SUMARÍSIMO EXP. 184/2014 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE EL CONCEPTO POR MENSUALIDAD ES DE \$30,000.00 Y CORRE A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2012 AL PRIMERO DE

FEBRERO DE 2013 HASTA EL DÍA DE HOY, EL CONCEPTO QUE ESTÁN PIDIENDO DENTRO DE LAS PRESTACIONES ES EL 10%, MÁS EL 10% DE MULTA POR PAGO EXTEMPORÁNEO DE RENTA MÁS EL 5% DIARIO DE PENSIONES, MÁS EL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS: PAGO DE AGUA, LUZ, GAS, INTERNET;

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA SOLICITO SE ESPECIFIQUE PLENAMENTE LO QUE ESTA DICIENDO DE CADA PUNTO, ES DECIR HABLO DE SAN DAMIÁN, ESTÁ HABLANDO DE UN ARRENDAMIENTO, ¿QUÉ ARRENDAMIENTO ES?, ¿QUÉ EDIFICIO ES?, ¿QUIÉN LO ESTABA ARRENDANDO? ¡ME IMAGINO QUE ERA SOSAPATEX! O NO SÉ ¿QUIÉN SEA?; NOS QUEDAMOS EN EL LIMBO PORQUE VAN PASANDO LOS PUNTOS Y AL ÚLTIMO YA NO NOS ACORDAMOS, NOS HUBIERAN DADO EN EL ORDEN DEL DÍA LOS PUNTOS QUE TENÍA LA LICENCIADA CON MUCHO GUSTO LOS VAMOS PALOMEANDO, ES UNA OBSERVACIÓN NADA MÁS.

RETOMA LA PALABRA LA SÍNDICO MUNICIPAL MANIFESTANDO: CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE DENTRO DE LOS DIVERSOS JUICIOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO EN EL ÁREA DE LA SINDICATURA SOLAMENTE ESTÁN CONSIDERADOS COMO POSIBLES PAGOS CONTINGENTES, TODAVÍA NO ES UNA CERTIDUMBRE QUE LOS VAYAMOS A PAGAR, SIN EMBARGO SON DENTRO DE LOS LITIGIOS QUE EN LAS DIVERSAS PRESTACIONES QUE SE ESTÁN REQUIRIENDO AL AYUNTAMIENTO SON DE LOS CONCEPTOS QUE SE ESTÁN REQUIRIENDO Y EN UN MOMENTO DETERMINADO EL LITIGIO TERMINA EN UNA SENTENCIA CONDENATORIA VAN HACER EGRESOS O DINERO QUE TENEMOS QUE CONSIDERAR DENTRO DE LAS DIFERENTES MATERIAS QUE TENEMOS EN EL ÁREA DE SINDICATURA. DE LO QUE PREGUNTABA EL REGIDOR OSCAR QUIROZ ES UN JUICIO ORAL SUMARÍSIMO EL PROMOVENTE ES EL SEÑOR JOSÉ CARLOS GABRIEL LÓPEZ ES UN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, YA SE TIENE UNA SENTENCIA Y SE ESTÁ EN EL TRÁMITE DE LA APELACIÓN, SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y DENTRO DE SUS PRESTACIONES SON LOS CONCEPTOS QUE NOS ESTÁN REQUIRIENDO; EXISTE OTRO JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SEÑORA ESTELA ORTA GONZAGA POR LA CANTIDAD DE \$212,641.41 MAS INTERESES; UN JUICIO ORDINARIO CIVIL POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA PROMOVIDO POR EL SEÑOR FRANCISCO MENESES MONTES, EXPEDIENTE 126/2014 POR LA CANTIDAD DE \$978,491.11 MAS INTERÉS AL TIPO LEGAL; UN ORDINARIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA QUE PROMUEVE CONSTRUCTORA ÁNGELES CENTRAL LA CANTIDAD ES DE \$500,825.77 MAS INTERÉS AL 18 % ANUAL; UN ORDINARIO CIVIL, CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROMOVIDO POR VALLE DE TEXMELUCAN EXPEDIENTE 1297/2013 POR LA CANTIDAD DE 1,128,510.21 QUE INCLUYE EL 16% MÁS IVA; OTRO ORDINARIO CIVIL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROMOVIDO POR VALLE DE TEXMELUCAN DE LA CALLE DOMINGO ARENAS EXPEDIENTE 364/2014 POR LA CANTIDAD DE \$314,390.93 MAS INTERESES AL TIPO LEGAL; EL ASUNTO DE LA CONADE EL ORDINARIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR UN MONTO A PAGAR DE \$450,000.00 EXPEDIENTE 399/2011 ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA EN EL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO FEDERAL; UN JUICIO DE NULIDAD DE

REQUERIMIENTO DE PAGO POR LA AFIANZADORA SOFIMEX POR LA CANTIDAD DE \$154,289.65, ESTO ES EN LO QUE SE REFIERE A LA MATERIA CIVIL.

EN CUANTO A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON MULTAS DEL SAT, ESTÁN LOS NÚMEROS DE CRÉDITOS ORDEN AG.088/2013 POR \$2,677,592.00; NÚMERO DE CRÉDITO 774724 POR \$14,138.00; UNA ORDEN DE VISITA VRM210002672013 POR \$5,739,799.00 MÁS LA CANTIDAD DE \$932,804.00 DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; EL NÚMERO DE CRÉDITO 771578 POR LA CANTIDAD DE \$440,401.90 POR LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SALARIOS DE SEPTIEMBRE DE 2012; EL NÚMERO DE CRÉDITO 764982 POR LA CANTIDAD DE \$451,823.00; EL NÚMERO DE CRÉDITO 764583 POR \$454,836.00, LOS 3 QUE ACABO DE MENCIONAR SON DEL 21 DE JUNIO DE 2013; NÚMERO DE CRÉDITO H-766731 POR \$445,319.01, YA VIENE CON MULTAS, PERO CABE HACER MENCIÓN QUE ES DEL EJERCICIO 2011-2012; NÚMERO DE CRÉDITO H-765803 ES UNA MULTA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL 26 DE JUNIO DE 2013 POR LA CANTIDAD DE \$13,342.04; NÚMERO DE CRÉDITO 764952 DEL SAT POR LA CANTIDAD DE \$1,874.40, NÚMERO DE CRÉDITO 763486 TAMBIÉN DEL SAT POR \$1,880.30, NÚMERO DE CRÉDITO 766715 DEL SAT POR \$2,970.00; NÚMERO DE CRÉDITO 765800 DEL SAT POR \$1,870.00, NÚMERO DE CRÉDITO 771594 DEL SAT POR \$1,100.00, NÚMERO DE CRÉDITO 771578 DEL SAT POR \$369,136.00 DEL 11 DE JULIO DE 2013; NÚMERO DE CRÉDITO 770583 LA CANTIDAD ES POR \$1,100.00; NÚMERO DE CRÉDITO 2761697 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ES UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE \$1,595.88 DEL 6 DE MAYO DE 2013; NÚMERO DE CRÉDITO 765515 OTRA MULTA DEL SAT POR \$1,100.00 ES DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2012; NÚMERO DE CRÉDITO 765800 TAMBIÉN DE DICIEMBRE DEL 2012 POR \$2,200.00; NÚMERO DE CONTROL 1029225P000058 POR LA CANTIDAD DE \$369,136.00 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012; NÚMERO DE CRÉDITO 764583 POR \$1,100.00 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2012; NÚMERO DE CRÉDITO 764566 DEL SAT POR \$1,100.00 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012 Y EL ÚLTIMO NÚMERO DE CRÉDITO 764291 DEL SAT POR \$2,200.00 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012, MULTA POR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DANDO UN TOTAL DE \$11,933,261.93, QUIERE DECIR QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA POR DIFERENTES CONCEPTOS DE CRÉDITOS FISCALES, QUE SON 24 DE DIFERENTES MONTOS.

EN MATERIA LABORAL TENEMOS 59 LITIGIOS, SIN EMBARGO NO TODOS TIENEN UN LAUDO EN FIRME, EL MONTO DE ESTOS JUICIOS LABORES NO LOS TENGO DETERMINADOS PORQUE TODAVÍA LOS ESTAMOS LITIGANDO, SOLAMENTE VOY HACER MENCIÓN DE LOS QUE YA TENGO CANTIDAD DETERMINADA Y NADA MÁS VOY HACER MENCIÓN DEL EXPEDIENTE EN ESTE SENTIDO EL EXPEDIENTE D-129/2008 POR LA CANTIDAD DE \$20,144.51; EXPEDIENTE D-130/2009 POR LA CANTIDAD DE \$60,001.20 POR LA CANTIDAD DE \$644,489.54; EL EXPEDIENTE D-210/2009 POR LA CANTIDAD DE \$129,455.62; EL EXPEDIENTE D-570/09 POR LA CANTIDAD DE \$62,874.00 MÁS SALARIOS CAÍDOS DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2009; EL EXPEDIENTE D-233/2009 LA CANTIDAD ES POR \$910,201.84 MÁS SALARIOS

CAÍDOS AL 28 DE NOVIEMBRE A LA FECHA; EXPEDIENTE 167/2009 LA CANTIDAD DE \$72,270.00 MAS \$2,763.82 QUE ES PROPORCIONAL AL AGUINALDO, MAS \$8,811.00 POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD DANDO UN TOTAL DE \$83,844.92, HAGO LA OBSERVACIÓN EN UNA NOTA ACLARATORIA RESPECTO A QUE EN TODOS LOS EFECTOS LEGALES EN QUE HAYA DUDA, EN EL CASO DE LOS JUICIOS LABORALES QUE SE ADJUNTAN SE PUEDE APRECIAR QUE EXISTEN CANTIDADES DETERMINADAS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA, SIEMPRE QUE ASÍ LO SOLICITEN LOS ACTORES EN LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES POR LO QUE CARECEN DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA DETERMINAR UNA CANTIDAD LÍQUIDA A PAGAR POR LOS EX TRABAJADORES; POR EJEMPLO SI EXISTEN DIVERSOS JUICIOS QUE DE NINGUNA MANERA, TIEMPO Y MODO HAN SIDO NOTIFICADOS LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO Y QUE POR ESTRATEGIA SE VA A SOLICITAR LA CADUCIDAD DE LOS MISMOS; QUIERO HACER MENCIÓN QUE TENGO 59 LITIGIOS, PERO NO DE TODOS TENGO LAUDOS, EN ESTA MATERIA LABORAL TENGO APROXIMADAMENTE LA CANTIDAD DE \$1,994,826.35, PERO TAMBIÉN HAGO LA OBSERVACIÓN QUE AL MOMENTO QUE DETERMINE EL TRIBUNAL LA ÚLTIMA CANTIDAD A PAGAR, SE VAN A MOVER LOS PASIVOS CONTINGENTES.

EN MATERIA DE AMPARO TENEMOS 35 ASUNTOS DE LO QUE CORRESPONDE LA CANTIDAD DE \$1,007,211,590.66, HAGO LA OBSERVACIÓN QUE LA CANTIDAD DE \$1,006,427,987.70 ES RESPECTO AL AMPARO QUE CORRESPONDE AL TEMA DEL TIANGUIS, EN DONDE TENEMOS UN CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DEL EXPEDIENTE 1/2001 EN EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO Y ÉSTA RESOLUCIÓN ESTÁ HASTA LA FECHA DEL 30 DE MAYO DE 2013, TENEMOS OTRAS CANTIDADES QUE CORRESPONDEN AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ÉSTOS AMPAROS, SIN EMBARGO HAGO LA OBSERVACIÓN QUE TODAVÍA NO TENEMOS SENTENCIAS EN FIRME;

POR LO QUE RESPECTA A UNA MÚLTA QUE TENEMOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DEL 24 DE AGOSTO DE 2011, SE TIENE UN ADEUDO POR LA CANTIDAD DE \$295,683.45; TAMBIÉN SE TIENE UNA MÚLTA DEL RELLENO SANITARIO DEL 02 DE MARZO DEL 2011 POR LA CANTIDAD DE \$1,089,000.00 MÁS \$150,059.00, HAGO LA ACLARACIÓN QUE ESTAS MULTAS JUNTO CON LAS DEL SAT ME LAS DEJARON EN UNA CARPETA COMO ASUNTOS CONCLUIDOS, CUANDO HACEN LA ENTREGA RECEPCIÓN, SINDICATURA SE DA A LA TAREA DE BUSCAR EN ESE ARCHIVO MUERTO QUE TENÍAMOS PENDIENTE Y SON ESTAS CANTIDADES QUE SALEN A RELUCIR Y QUE NO SE DIERON A CONOCER EN LA ENTREGA RECEPCIÓN, LO PONGO DE SU CONOCIMIENTO PORQUE SON ASUNTOS INCLUSO DEL 2011, TENGO OTRO DEL 2006, SON CANTIDADES QUE NO ME HABÍAN ENTREGADO. DE LOS AMPAROS QUE SE HAN PROMOVIDO DENTRO DE ESTE AÑO TENEMOS 23, LOS AMPAROS QUE LEÍ CON ANTERIORIDAD SON DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y DE LOS QUE NOS ACABAN DE LLEGAR TENEMOS 23, ALGUNOS SON POR DERECHO DE PETICIÓN, OTROS SON DE DIFERENTES MATERIAS Y EN ESTOS NO TENGO CANTIDADES LÍQUIDAS, TENGO UNOS DEL DAP PERO AUN NO TENGO RESOLUCIONES, ESTÁN PENDIENTES POR DETERMINARSE, ESTE ES EL

INFORME RESPECTO A LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE TIENE EL ÁREA DE SINDICATURA.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, PREGUNTO NO TENEMOS ESTA INFORMACIÓN PARA LOS REGIDORES, HUBIERA SIDO MÁS OPORTUNO TENERLO EN ESTE MOMENTO PARA IRLO CHECANDO.

SÍNDICO MUNICIPAL, ME SOLICITARON ESTÁ INFORMACIÓN Y DESAFORTUNADAMENTE NO ME DIO TIEMPO POR LAS REUNIONES QUE TUVIMOS CON LOS PRESIDENTES AUXILIARES, PONERLES EN LAS CARPETAS ESTÁ INFORMACIÓN, ME DISCULPO POR ELLO, SIN EMBARGO CON MUCHO GUSTO SE LAS VOY HACER LLEGAR EN UN OFICIO PARA QUE USTEDES TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES Y DE LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ MANEJANDO, DE TODAS MANERAS ESTAS CANTIDADES VAN A VENIR EN LO QUE CORRESPONDE A NUESTRA ACTA DE SESIÓN DE CABILDO; SIN EMBARGO HAGO LA OBSERVACIÓN QUE ESTA INFORMACIÓN TAMBIÉN SE DIO A CONOCER DENTRO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, AQUÍ TAMBIÉN YA HABÍAMOS MANEJADO ALGUNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ELLO; SE LOS HAGO LLEGAR POR OFICIO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MAESTRA MARTHA QUISIERA NOS HAGA EL FAVOR DE DECIRNOS LA CANTIDAD, NO LA TOTAL PORQUE NOS COMENTA QUE AUN HAY ALGUNOS QUE PUDIERAN VARIAR; YO QUISIERA TENER CONOCIMIENTO DE LO QUE YA NO VA A SUFRIR CAMBIOS, QUE YA ESTÁ EN SENTENCIA Y SE TIENE QUE PAGAR.

SÍNDICO MUNICIPAL: TENEMOS ALGUNOS JUICIOS QUE YA TENEMOS SENTENCIA, SIN EMBARGO ESTÁN EN MATERIA DE APELACIÓN, HAY OTROS TANTOS QUE ESTÁN EN AMPARO Y DONDE TENDRÍAMOS MAS EL RIESGO LATENTE ES EL CUMPLIMIENTO DE AMPARO SUSTITUTO DEL TIANGUIS, ESTE SERÍA UNO DE LOS MÁS PRIORITARIOS JUNTO CON EL DE DOÑA SILVIA, QUIERO COMENTARLES CON RESPECTO A ESTE ÚLTIMO QUE PROMOVIMOS UN AMPARO DE INCIDENTE DE NULIDAD QUE FUE FAVORABLE PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, AUN QUEDA TIEMPO PARA SEGUIR LITIGÁNDOLO, ESTÁ INFORMACIÓN TENDRÍA QUE COMENTÁRSELAS POR OFICIO PORQUE TENDRÍA QUE DEPURAR AHORITA MI LISTA Y SERÍA UN TANTO COMPLICADO, SIN EMBARGO SE LAS HAGO LLEGAR POR OFICIO, DE LOS JUICIOS QUE YA ESTÁN EN UNA ETAPA CASI FINAL PARA QUE LO PUEDAN CONOCER.

REGIDOR TOMÁS ARTURO VELÁZQUEZ TOSTADO: AL IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUISIERA SE NOS INFORMARÁ BIEN DE TODOS LOS LITIGIOS LABORALES, QUE VINIERAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS, LOS QUE YA SON LAUDOS, LOS QUE YA ESTÁN POR PAGARSE CON LAS CANTIDADES BIEN ESPECÍFICAS, DE AMPAROS Y TODOS LOS PUNTOS, EL INFORME COMPLETO.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: LA PREGUNTA ES EN CUESTIÓN DEL COMITÉ DEL CAMBIO DE RECEPCIÓN DE PODERES Y AHORITA CON ESTA DEUDA QUE NOS DICE QUE DEBEMOS, DESDE LUEGO VIENE CON TRASCENDENCIA DE VARIOS AÑOS ATRÁS, MÁS QUE NADA DE IMPUESTOS, EL FUERTE ES TIANGUIS; QUISIERA SABER SI EN ESTE CAMBIO, LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE ESTÁ EN TURNO YA SE HIZO ALGUNA DENUNCIA EN CONTRA DE TODA ESTA DEUDA QUE NOS ESTÁN DEJANDO O TÚ COMO SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO SI YA TENEMOS ALGUNAS DENUNCIAS EN CONTRA DE TODAS ESTAS DEUDAS QUE TENEMOS; PORQUE YA FUERON DE PARTE DE AQUELLOS, CONTRA NOSOTROS, HUBO FUNCIONARIOS RESPONSABLES EN LAS ADMINISTRACIONES EN EL AYUNTAMIENTO PASADO O ANTEPASADO, TAMBIÉN QUISIÉRAMOS SABER SI YA EXISTEN ALGUNAS DENUNCIAS, COMPARENCIAS YA SE QUE HUBO, PERO NO SE SI YA EXISTAN ALGUNAS DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTO.

SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTO A ESTE PUNTO PRIMERO TENEMOS QUE DETERMINAR CUANDO SE INICIA EL LITIGIO O EL EXPEDIENTE DE LA DEMANDA, PORQUE TENGO DEMANDAS INCLUSO DE HACE 20 AÑOS, EL DEL TIANGUIS ES UN LITIGIO QUE SE HA PASADO 7 ADMINISTRACIONES RESPECTO DEL REIVINDICATORIO DE LA SEÑORA SILVIA SE INICIO DENTRO DEL 2008, TENGO TAMBIÉN EXPEDIENTES DEL 2006, EN ESTE SENTIDO TENDRÍAMOS QUE DETERMINAR PRIMERO QUIEN FUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EN SU MOMENTO ESTUVO A CARGO PARA EMPEZAR A DESLINDAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN ÉSTA TESISURA YA SOLICITÉ COPIAS CERTIFICADAS DEL INFORME DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA EMPEZAR A GESTIONAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, SOLO ESTOY EN ESPERA DE LAS COPIAS CERTIFICAS PARA EMPEZAR A GESTIONAR EN ESTAS ÁREAS.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: RESPECTO LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

LE SOLICITO AL REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ HAGA LA PRESENTACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO POR EL QUE SE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA DENOMINADA "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA EN ADMINISTRACIÓN LA CIUDADANA MARÍA CASTRO MORENO ASISTIDA POR EL DIRECTOR GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MEJORA REGULATORIA EL CIUDADANO ROBERTO JESÚS QUINTANA MANZANILLA Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES.

LA MEJORA REGULATORIA REPRESENTA UN CAMBIO RADICAL EN LA MANERA DE GOBERNAR, MÁS ACORDE CON EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DEL PAÍS, COMO PROCESO SISTEMÁTICO Y PERMANENTE DE REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO BASADO EN LA TRANSPARENCIA, LA CONSULTA PÚBLICA Y EL ANÁLISIS CUIDADOSO DE ALTERNATIVAS QUE PERMITAN LLEGAR A DECISIONES ÓPTIMAS DE POLÍTICA PÚBLICA. ES UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE BUEN GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL ES POSIBLE REALIZAR LA REVISIÓN DE UNA SOLA NORMA.

EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO DE SECTORES ECONÓMICOS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS ESPECÍFICAS; ASÍ COMO LA DEPURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ELABORAN Y APLICAN REGLAS, CON LA FINALIDAD DE ELEVAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA LEGAL Y CON ELLO AUMENTAR SUS BENEFICIOS, REDUCIR SUS COSTOS E INCREMENTAR SU EFICIENCIA.

UN CUERPO JURÍDICO DE ALTA CALIDAD, PROTEGE MEJOR LOS INTERESES SOCIALES AL MENOR COSTO POSIBLE PARA LOS CIUDADANOS Y LAS EMPRESAS, INFLUYENDO FAVORABLEMENTE EN LA EFICIENCIA DE LA ECONOMÍA Y EN SU CAPACIDAD PARA ADAPTARSE A SITUACIONES CAMBIANTES.

LA MEJORA REGULATORIA PROMUEVE LOS FLUJOS DE BIENES, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA, LO QUE BENEFICIA A LOS CONSUMIDORES, PERMITIENDO A LAS EMPRESAS COMPETIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LOS MERCADOS NACIONAL E INTERNACIONAL; SIENDO TAMBIÉN UN FACTOR DETERMINANTE EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRODUCTIVA NACIONAL Y EXTRANJERA, PROPICIANDO CON ELLO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CREACIÓN DE

EMPLEOS, QUE SUMADOS A UNA POLÍTICA ECONÓMICA TRANSPARENTE Y EFICAZ, ELEVEN SIGNIFICATIVAMENTE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO.

LA MEJORA REGULATORIA NO ES UN FIN EN SÍ MISMO, SI NO UN INSTRUMENTO QUE PERMITE A LOS GOBIERNOS INTERVENIR EN LOS MERCADOS PARA CORREGIR SUS FALLAS Y ALCANZAR EL ESTADO DE DERECHO QUE ANHELAMOS.

QUE ES NECESARIO PROMOVER LA CREACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA COORDINAR ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE SE CONVIERTA EN UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO ESTRUCTURAL DEL ESTADO MEXICANO, CON OBJETO DE CREAR Y MANTENER UN MARCO REGULATORIO TRANSPARENTE Y EFICIENTE, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y LA ELIMINACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS INNECESARIOS PARA LA OPERACIÓN EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS; LA REVISIÓN Y MEJORA DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE PUEDEN TENER IMPACTO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE REFORMAS A DISPOSICIONES JURÍDICAS CON IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

QUE ACORDE CON EL CONTENIDO DEL EJE DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017, EL PRESENTE INSTRUMENTO IMPULSA UNA GESTIÓN EFICIENTE, HONESTA Y CERCANA A LA GENTE RESPECTO DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES DE ALTO IMPACTO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 Y 10, FRACCIÓN III DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONSIDERACIONES.

- I. EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS FRACCIONES II Y III, CONSAGRA QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASÍ COMO LA FACULTAD DE TENER A SU CARGO LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN DONDE LOS MUNICIPIOS PODRÁN COORDINARSE Y ASOCIARSE PARA LA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

PÚBLICOS O EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN.

- II. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PREVIO ACUERDO ENTRE SUS AYUNTAMIENTOS, PODRÁN COORDINARSE Y ASOCIARSE PARA LA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN. TRATÁNDOSE DE ASOCIACIONES CON MUNICIPIOS QUE PERTENEZCAN A OTRA U OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTOS DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS RESPECTIVAS. ASIMISMO CUANDO A JUICIO DEL AYUNTAMIENTO, SEA NECESARIO, PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS CON EL ESTADO PARA QUE ÉSTE, DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, SE HAGA CARGO EN FORMA TEMPORAL DE ALGUNOS DE ELLOS, O BIEN SE PRESTEN O EJERZAN COORDINADAMENTE POR EL ESTADO Y EL PROPIO MUNICIPIO.
- III. EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ VÁLIDAMENTE CON LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS Y DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO O LA PERSONA QUE LEGALMENTE LO SUSTITUYA. LAS SESIONES SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O POR QUIEN LEGALMENTE LO SUSTITUYA, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA.
- IV. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL AYUNTAMIENTO PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS Y ACTOS PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 206 DE ESTE ORDENAMIENTO EL CUAL MENCIONA QUE LOS MUNICIPIOS PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES CASOS: II. -PARA QUE EL MUNICIPIO SE HAGA CARGO DE LAS FUNCIONES, EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE LE DELEGUE EL ESTADO, CUANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL LO HAGA NECESARIO; IV.-PARA QUE SE PRESTEN O SE EJERZAN LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS EN FORMA COORDINADA; Y V.-LAS DEMÁS DE NATURALEZA ANÁLOGA A LAS ANTERIORES.
- V. QUE, EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE ENCUENTRA FACULTADO

PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 FRACCIONES III, XLVI Y XLVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ASÍ COMO CON LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO CONFERIDA EN EL PUNTO CATORCE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

VI. EN EL MISMO SENTIDO EL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ESTABLECE QUE: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SERÁ CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES: FRACCIÓN... XIII.-LOS AYUNTAMIENTOS ATENDERÁN LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE COMISIONES, ENTRE LAS CUALES DISTRIBUIRÁN LOS DIVERSOS RAMOS DE AQUÉLLA. POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES, PARA LAS QUE FUEREN DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

VII. QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 96 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO, PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN, NOMBRARÁ COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS, QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN; DE LO CUAL SE DERIVA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO ENCARGADA DE DARLE CURSO A ESTA APROBACIÓN.

CONCLUSIONES

TODA VEZ QUE EL TEMA DE LA MEJORA REGULATORIA SE RELACIONA CON LOS TEMAS QUE LE CORRESPONDEN A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO, ES QUE LA MISMA DETERMINA LA VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REFERIDO PROGRAMA EN EL MUNICIPIO.

QUE CON ANTERIORIDAD LA PRESENTE COMISIÓN LUEGO DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO TUVO A BIEN APROBAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: EL MANUAL DE OPERACIONES DEL SARE, EL FORMATO ÚNICO DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, LISTADO DE GIROS DE BAJO RIESGO, NORMA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA NEGOCIOS DE BAJO IMPACTO, ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, LICENCIA DE USO DE SUELO Y

LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECIFICO; ASÍ COMO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DESCRITO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE DICTAMINA:

PRIMERO.-QUE TODA VEZ QUE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA ES UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE CONTRIBUYE A LA GENERACIÓN DE CAMBIOS CON EL PROPÓSITO DE PROCURAR EN TODO MOMENTO EL BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD, AL REDUCIR LOS COSTOS TANTO PARA LAS EMPRESAS COMO PARA LOS CIUDADANOS CON EL FIN DE DETONAR LA ECONOMÍA Y LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

SEGUNDO. QUE, A JUICIO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO, EL DICTAMEN PRESENTADO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO Y MOTIVADO, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ APROBARSE EN TODOS SUS TÉRMINOS. EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS DE HECHO Y DE DERECHO ANTERIORMENTE MANIFESTADOS

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL, A FIN DE QUE SOMETA A APROBACIÓN DEL H. CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE JUNIO DE 2014 EL PRESENTE DICTAMEN. **ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, TRECE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN. PRESIDENTE DELA COMISIÓN REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, SECRETARIA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y VOCALES REGIDORES CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.**

SI ME PERMITEN ANTES DE PASAR A LA LECTURA DEL CONVENIO DE MEJORA REGULATORIA, PEDIRÍA PERMISO DEL HONORABLE CABILDO, PARA QUE EL LICENCIADO EDUARDO GARDUÑO, NOS HABLARA UN POQUITO DE LAS BONDADES DEL TEMA, ÉL ES REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ES EL ENCARGADO DE PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE QUE EL LICENCIADO EDUARDO GARDUÑO, HAGA USO DE LA VOZ SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,**

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EDUARDO GARDUÑO, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES, GRACIAS, MI NOMBRE ES EDUARDO GARDUÑO, SOY DIRECTOR DE

EFICIENCIA GUBERNAMENTAL, DEL LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AGRADEZCO LA INVITACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, LOS REGIDORES LAS REGIDORAS HAN TENIDO MUCHAS REUNIONES, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIA Y SINDICO, ESTE HA SIDO UNO DE LOS MUNICIPIOS CON LOS QUE MAS HEMOS TRABAJANDO, HEMOS VENIDO UNAS OCHO O NUEVE VECES PARA EXPONERLES LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA, COMO ME DECÍA EL REGIDOR Y DECÍA BIEN ES UN PROGRAMA QUE BAJA DEL GOBIERNO FEDERAL AL ESTADO Y HACIA EL MUNICIPIO, ES UN PROGRAMA PARA TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE EFICIENTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO, ESCUCHABA EL INFORME DE LA SINDICO SUENA UN POCO PELIGROSO PERO SI HACEMOS EFICIENTE EL ESFUERZO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PROBABLEMENTE VAMOS A TENER PARA SOLVENTAR ESOS PROBLEMAS DE ESO SE TRATA LA FIRMA DEL CONVENIO DE MEJORA REGULATORIA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO EN ASESORARLOS Y VENIR DE LA MANO CON USTEDES EN HACER REGULACIONES EFICIENTES EFICACES QUE LE DEN AL AYUNTAMIENTO MEJORES HERRAMIENTAS QUE CON LAS QUE CUENTA, ESE ES EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA, AGRADECERLES NUEVAMENTE A LOS REGIDORES Y LAS REGIDORAS POR LO QUE SE VA APROBAR TAMBIÉN EN UNOS DÍAS SEMANAS VENDRÁ LA COFERMER QUE ES LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA A CERTIFICAR AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN COMO UN MUNICIPIO QUE ABRE UNA EMPRESA EN MENOS DE SETENTA DOS HORAS UNA EMPRESA DE RIESGO MENOR PEQUEÑAS EMPRESAS PYMES AL EL ESTA DIRIGIDO ENTONCES VA A VENIR LA COFEMER A CERTIFICAR AL AYUNTAMIENTO SERÁ PROBABLEMENTE UNO DE LOS OCHENTA O NOVENTA MUNICIPIOS DE DOS MIL QUINIENTOS EN EL PAÍS QUE TENGAN ESTE SISTEMA, MUCHAS FELICIDADES A TODOS USTEDES.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIERREZ, MANIFESTÓ: GRACIAS, LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, QUE NOS HICIERA FAVOR DE DARLE LECTURA A LO QUE SERIA EL CONVENIO DE MEJORA REGULATORIA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN, TEXMELUCAN Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR FAVOR.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: CLARO QUE SI CON TODO GUSTO, ESTA EN LA PESTAÑA AZUL DE SU CARPETA Y DICE:

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, C. MARINA CASTRO MORENO; ASISTIDA POR EL DIRECTOR

GENERAL EN DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MEJORA REGULATORIA C. ROBERTO JESÚS QUINTANA MANZANILLA Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", EL CUAL ES REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- QUE LA MEJORA REGULATORIA ES UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE CONSISTE EN LA GENERACIÓN DE CAMBIOS QUE ELEVAN LA CALIDAD DEL SISTEMA JURÍDICO EN SU CONJUNTO Y DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN PARTICULAR. EL PROPÓSITO ES PROCURAR EL MÁXIMO BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD, AL MENOR COSTO POSIBLE PARA LOS CIUDADANOS Y LAS EMPRESAS Y, EN GENERAL, DE MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA ECONOMÍA Y DE SU CAPACIDAD PARA ADAPTARSE A SITUACIONES CAMBIANTES; ES DECIR, SER MÁS COMPETITIVOS.

2.- QUE MEJORAR LA CALIDAD REGULATORIA EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO ES UNO DE LOS RETOS QUE ENFRENTA EL PAÍS PARA CREAR INCENTIVOS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. UNA ALTA CALIDAD REGULATORIA EN UN ORDEN DE GOBIERNO, FOMENTA LA COMPETITIVIDAD, IMPACTANDO POSITIVAMENTE EL DESEMPEÑO ECONÓMICO. ES EN ESTE HECHO EN DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN REGULATORIA DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.

3.- QUE EL OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN EN MATERIA REGULATORIA SERÁ PROMOVER E IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO EL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA PARA HACER MÁS EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

4.- QUE ES NECESARIO PROMOVER LA CREACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA COORDINAR ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE SE CONVIERTA EN UNA POLÍTICA

PÚBLICA DE CAMBIO ESTRUCTURAL DEL ESTADO MEXICANO, CON OBJETO DE CREAR Y MANTENER UN MARCO REGULATORIO TRANSPARENTE Y EFICIENTE, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y LA ELIMINACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS INNECESARIOS PARA LA OPERACIÓN EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS; LA REVISIÓN Y MEJORA DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE PUEDEN TENER IMPACTO EN LA ACTIVIDAD CIUDADANA; Y LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE REFORMAS A DISPOSICIONES JURÍDICAS CON IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

5.- QUE ACORDE CON EL CONTENIDO DEL EJE DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017, EL PRESENTE INSTRUMENTO IMPULSA UNA GESTIÓN EFICIENTE, HONESTA Y CERCANA A LA GENTE RESPECTO DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES DE ALTO IMPACTO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 Y 10, FRACCIÓN III DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

DECLARACIONES

I.- DE “LA SECRETARÍA”:

I.1.- QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 1 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN;

I.2.- QUE LA C. MARINA CASTRO MORENO, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VII, 6, 10 FRACCIÓN XIII Y 54, FRACCIÓN LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

I.3.- QUE EL C. ROBERTO JESÚS QUINTANA MANZANILLA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL EN DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA ASISTIR EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 62 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

I.4.- QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO SERÁ EL UBICADO EN CALLE 11 ORIENTE NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, CÓDIGO POSTAL 72501, PUEBLA, PUEBLA.

I.5.- QUE ES SU VOLUNTAD CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS DE MEJORA REGULATORIA EN EL ORDEN ESTATAL, PROPICIANDO LA COMPETITIVIDAD DE SU MARCO REGULATORIO Y EL DESARROLLO DE SU ECONOMÍA.

II.- DE “EL MUNICIPIO”:

II.1.-QUE ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

II.2.- QUE CUENTA CON GOBIERNO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONVENIR Y SER REPRESENTADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 102, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 4 NUMERAL 133 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

II.3.- QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, CUENTA CON EL ACTA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE EN LA QUE SE LE AUTORIZA PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, POR LO QUE ESTÁ FACULTADO PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO ASÍ MISMO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA DIEZ DE

JULIO DE DOS MIL TRECE, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE IGUAL FORMA SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 46, 78 FRACCIÓN XXXVIII, 90, 91 FRACCIÓN XLVI Y 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

II.4.-SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN BOULEVARD XICOTÉNCATL NÚMERO 612, EN SAN MARTÍN, TEXMELUCAN, PUEBLA.

III.- DE LAS "PARTES":

III.1.- QUE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE COMPARECEN, MANIFESTANDO QUE EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE AFECTE SU FORMALIZACIÓN.

III.2.- QUE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO ES UN MECANISMO DE GRAN UTILIDAD PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO FIRMANTES, CON EL FIN DE ALCANZAR EL OBJETO REFERIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MIRAS A PROPICIAR LA COMPETITIVIDAD EN EL ESTADO Y EN **"EL MUNICIPIO"**, EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE ELLAS Y, POR CONSIGUIENTE, EL INCREMENTO EN EL NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS COMO LA MEJORA REGULATORIA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, ES VOLUNTAD DE LAS **"PARTES"** CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. EL OBJETO DE ESTE CONVENIO ES ESTABLECER LAS BASES NECESARIAS PARA QUE **"LA SECRETARÍA"** BRINDE ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA A **"EL MUNICIPIO"**, ASÍ COMO DETERMINAR LAS ACCIONES QUE DEBERÁN EMPRENDER DE MANERA CONJUNTA PARA DICHO PROPÓSITO.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, **“LA SECRETARÍA”** BRINDARÁ ASESORÍA TÉCNICA, EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA, AL **“MUNICIPIO”**, A EFECTO DE QUE ÉSTE PUEDA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA REFERIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO.

DICHA ASESORÍA ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTALES CON QUE **“LA SECRETARÍA”** CUENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONVENIO, **“LA SECRETARÍA”** SE COMPROMETE A COLABORAR CON **“EL MUNICIPIO”** EN LA ELABORACIÓN DEL MENCIONADO PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA A QUE REFIERE ESTA CLÁUSULA.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE “EL MUNICIPIO”. PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONVENIO, **“EL MUNICIPIO”** SE COMPROMETE A ELABORAR UN PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE DARLE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

CUARTA.- PROGRAMA DE TRABAJO. EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEBERÁ ESTAR ALINEADO CON LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y CON EL PLAN DE MEJORA REGULATORIA ESTATAL, EL CUAL CONSIDERARÁ LAS ACCIONES QUE **“EL MUNICIPIO”** LLEVARÁ A CABO CON RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

I.- REVISIÓN DEL MARCO REGULATORIO MUNICIPAL, DIAGNÓSTICO DE SU APLICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DISPOSICIONES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMAS PARA MEJORAR LA REGULACIÓN EN ACTIVIDADES O SECTORES ECONÓMICOS ESPECÍFICOS;

II.- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS;

III.- CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN MATERIA TÉCNICA DE MEJORA REGULATORIA;

IV.- INTEGRACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS;

V.- SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

VI.- ADOPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL; Y,

VII.- LAS DEMÁS QUE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

CON RELACIÓN A CADA UNA LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA ESPECIFICARÁ, AL MENOS, LO SIGUIENTE:

- OBJETIVOS
- FUNDAMENTO LEGAL
- ESTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
- CALENDARIO DE ACTIVIDADES
- LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES
- RESPONSABLES
- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

QUINTA.- ENLACE RESPONSABLE. PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENERARÁN CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, CADA UNA DE LAS **“PARTES”** DESIGNARÁ A UN ENLACE RESPONSABLE QUE FUNGIRÁ COMO REPRESENTANTE INSTITUCIONAL, POR MEDIO DEL CUAL DEBERÁN CANALIZARSE TODOS LOS COMUNICADOS OFICIALES PARA DAR SEGUIMIENTO Y ASEGURAR QUE SE CUMPLAN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS, Y SERÁ RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONVENIO.

PARA TALES EFECTOS, EN EL PRESENTE CONVENIO LAS **“PARTES”** DESIGNAN A LOS SIGUIENTES COORDINADORES RESPONSABLES:

POR **"LA SECRETARÍA"** SERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MEJORA REGULATORIA.

POR **"EL MUNICIPIO"** SERÁ EL C. ARQUITECTO SANSÓN VARGAS RODRÍGUEZ, COMO REPRESENTANTE INSTITUCIONAL.

EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS **"PARTES"** DECIDA MODIFICAR LA DESIGNACIÓN DE SU ENLACE RESPONSABLE, DEBERÁ AVISARLO POR ESCRITO A LAS OTRAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DICHA DETERMINACIÓN.

NINGUNA DE LAS **"PARTES"** PODRÁ VETAR LA DESIGNACIÓN DEL ENLACE RESPONSABLE HECHA POR LA OTRA.

SEXTA.- ASESORÍA TÉCNICA. A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONVENIO, **"LA SECRETARÍA"**, A TRAVÉS DE SU ENLACE RESPONSABLE DESIGNARÁ AL (LOS) SERVIDOR (ES) PÚBLICO(S) QUE BRINDARÁ(N) ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA A **"EL MUNICIPIO"** A EFECTO DE DESARROLLAR LOS PROCESOS Y ACCIONES QUE INVOLUCRAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO REFERIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.

SÉPTIMA.- PROYECTOS ESPECIALES PARA LA MEJORA DE TRÁMITES MUNICIPALES. DERIVADO DE ESTE INSTRUMENTO, LAS **"PARTES"**, INDISTINTAMENTE, PODRÁN ELABORAR PROPUESTAS DE PROYECTOS PARTICULARES DE TRABAJO RELACIONADOS CON LOS TRÁMITES MUNICIPALES DE ALTO IMPACTO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LAS CUALES DEBERÁN SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LA OTRA PARTE Y, EN CASO DE SER ACEPTADA POR AMBAS, SERÁN OBJETO DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS, LOS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LAS MISMAS FORMALIDADES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

OCTAVA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE LAS **"PARTES"** SE COMPROMETEN A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DECLARAN QUE SI SE PRESENTARAN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE IMPIDIERAN LA

REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ÉSTE PODRÁ DARSE POR TERMINADO. LA PARTE QUE DETECTE LA IMPOSIBILIDAD DE LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEBERÁ COMUNICAR A LA OTRA, DICHA CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HAYA INICIADO EL INCUMPLIMIENTO, A EFECTO QUE SE TOMEN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL. LAS “PARTES” CONVIENEN QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAL CONTRATADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE SE DESPRENDAN DEL MISMO, SE ENTENDERÁN RELACIONADOS EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LOS CONTRATÓ; EN TAL VIRTUD, CADA UNA DE LAS “PARTES” ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO Y, EN NINGÚN CASO, SERÁN CONSIDERADAS COMO PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITUTOS O BENEFICIARIOS.

DÉCIMO.- PROPIEDAD INTELECTUAL. LAS “PARTES” MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO BUSCA EL BENEFICIO GENERAL Y SOBRE ESTA BASE ACUERDAN QUE SU RELACIÓN TIENE UN CARÁCTER PÚBLICO, POR LO QUE DETERMINAN MANTENER UN PRINCIPIO GENERAL DE CONFIDENCIALIDAD EN TODOS AQUELLOS TEMAS QUE SE GENEREN DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO PREVER LO CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE DERECHOS DE AUTOR, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTRA INFORMACIÓN TÉCNICA Y DELIBERATIVA QUE SE OBTENGA COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, ATENDIENDO PARA ESTO ÚLTIMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA.

DÉCIMO PRIMERA.- MODIFICACIONES. AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO, COMO CONSECUENCIA LAS MODIFICACIONES O ADICIONES RESPECTIVAS SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

LA VIGENCIA DE LAS MODIFICACIONES O ADICIONES TENDRÁN LA MISMA VIGENCIA QUE LA DEL CONVENIO DEL QUE SE DERIVEN.

DÉCIMO SEGUNDA.- VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TERMINACIÓN DEL ACTUAL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. NO OBSTANTE, CUALQUIERA DE LAS **"PARTES"** PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE PREVIA NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO HAGA LA PARTE INTERESADA, Y CON UN MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE PRETENDE DARSE POR TERMINADO, DEBIENDO LAS **"PARTES"**, TOMAR LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE LAS ACCIONES QUE SE HAYAN INICIADO, SE DESARROLLEN HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN. TOMANDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, LAS **"PARTES"** SE COMPROMETEN A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO ACUERDAN QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ACUDIRÁ A LA AMABLE COMPOSICIÓN Y AL DIÁLOGO, DEBIENDO HACER CONSTAR POR ESCRITO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES QUE AL EFECTO SE PACTEN, MISMAS QUE UNA VEZ SUSCRITAS, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS **"PARTES"** DE SU CONTENIDO, ALCANCE E IMPLICACIONES JURÍDICAS, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EL DÍA 31 DE JULIO DE 2014. FIRMAS **POR "LA SECRETARÍA" C. MARINA CASTRO MORENO, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; C. ROBERTO JESÚS QUINTANA MANZANILLA, POR "EL MUNICIPIO" C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA**

LA FIRMA DEL CONVENIO SERÍA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2014, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTÓ: MI PREGUNTA ES PORQUE EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, MANIFESTÓ: EL LICENCIADO GARDUÑO, ME COMENTABA HACE UNOS DÍAS QUE LA FIRMA DEL CONVENIO VA A SER CON VARIOS MUNICIPIOS Y SE ELIGIÓ CUAUTLANCINGO, PARA LA FIRMA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, MANIFESTÓ: UNA PREGUNTA PARA EL LICENCIADO GARDUÑO, EN CUANTO SE FIRME ESTE CONVENIO YA DEBE DE ESTAR FUNCIONANDO LA OFICINA Y UNA PREGUNTA PARA EL REGIDOR MARCO ANTONIO, EL ENLACE NO LO CONOCEMOS, NO LO PRESENTÓ EN LA COMISIÓN O SI DEBE SER APROBADO POR LA COMISIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIERREZ, MANIFESTÓ: OMITÍ ESE DETALLE ME DISCULPO, EL NOMBRAMIENTO DEL ENLACE ES A PROPUESTA NO DE LA COMISIÓN ES A PROPUESTA DEL PRESIDENTE, EL HA VENIDO TRABAJANDO ESTE TEMA DESDE HACE ALGUNOS MESES, POR PARTE DE LA COMISIÓN NO TENEMOS INCONVENIENTE LO QUE QUEREMOS ES QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA Y CON ELLO LLEGUEN LOS BENEFICIOS A SAN MARTÍN Y A LAS EMPRESAS Y A TODAS LA ÁREAS QUE SON PARTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TAMBIÉN QUISIERA PEDIR LA AUTORIZACIÓN A ESTE HONORABLE CABILDO PARA QUE EL ARQUITECTO SANSÓN VARGAS RODRÍGUEZ, PASE Y SE PRESENTE ANTE NOSOTROS Y SI ESTA DE ACUERDO NOS LEYERA PARTE DE SU FORMACIÓN Y EXPERIENCIA, DE SU CURRÍCULUM PARA ESTAR AL FRENTE DE ESTE PROYECTO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE QUE EL ARQUITECTO SANSÓN VARGAS RODRÍGUEZ, HAGA USO DE LA VOZ EN ESTE HONORABLE CABILDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, SEÑOR PRESIDENTE, ADELANTE ARQUITECTO POR FAVOR.

EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO SANSÓN VARGAS RODRÍGUEZ, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES A TODOS, AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR CON USTEDES, SOY ARQUITECTO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, MI NOMBRE ES SANSÓN VARGAS RODRÍGUEZ, VIVO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, VOY A MENCIONAR PARTE DE MI PREPARACIÓN Y COMO PARTE DE LOS CURSOS QUE TENGO SON DIPLOMADO EN REGISTRO PÚBLICO, DIPLOMADO EN CATASTRO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, UN DIPLOMADO EN REGISTRO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD MONTREAL, UN DIPLOMADO EN GESTIÓN CATASTRAL EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA, UN DIPLOMADO EN DESARROLLO HUMANO, ÚLTIMAMENTE HE ESTADO TRABAJANDO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, COMO SUBDIRECTOR DEL ÁREA DE OPERACIONES, DONDE SE LLEVABA TODO EL CONTROL DE LOS AVALÚOS, FUI PARTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PUDIMOS CREAR EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL PARA LAS DELEGACIONES, MODERNIZACIÓN CATASTRAL, MODERNIZACIÓN DE PAGOS, CURSOS DE PREPARACIÓN EN LA NORMA ISO-9000-2008, CURSO DE AUDITORIA EXTERNA ENTRE OTRAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTÓ: PRIMERO QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO GARDUÑO, A QUIEN TENGO EL GUSTO DE CONOCER DESDE HACE ALGÚN TIEMPO DONDE ME CONSTA QUE HA LLEVADO A CABO UN TRABAJO INTENSO EN SAN MARTIN TEXMELUCAN, EN LAS REUNIONES DE PREPARACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ALGUNOS TEMAS QUE AQUÍ ESTÁN POR APROBARSE Y CONSIDERO QUE HOY COMO NUNCA LA MEJORA REGULATORIA NOS AYUDARA EFICIENTAR LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN A LA CIUDADANÍA, PERO AL MISMO TIEMPO SERÁ MUY BUENO PARA NOSOTROS EL TEMA DE LA RECAUDACIÓN, POR EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE NOSOTROS ESTAMOS DELEGANDO, CON ESTOS RECURSOS NOSOTROS TENDREMOS MAS OBRAS PARA SAN MARTÍN TEXMELUCAN Y AL MISMO TIEMPO TENDREMOS UN TRATO EFICIENTE Y PRONTO A LA CIUDADANÍA, FELICITO TAMBIÉN A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN QUE LE DIERON SEGUIMIENTO Y AL PRESIDENTE POR HABER TOMADO UN PROYECTO DEL GOBIERNO QUE VA A AYUDAR MUCHO A SAN MARTÍN TEXMELUCAN, DE IGUAL FORMA FELICITO AL ARQUITECTO POR LA PRESENTACIÓN DE SU CURRICULUM.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: PARA MI ES UN ORGULLO QUE FINALMENTE VAYAMOS A TENER UNA OFICINA DE MEJORA REGULATORIA EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ESTO SE DEBIÓ HACER DESDE HACE MUCHO TIEMPO, YO REALMENTE FELICITO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO POR LA DECISIÓN DE HABER ACELERADO ESTE PROYECTO QUE NOS HACE MUCHA FALTA, EN UNA REUNIÓN QUE TUVE CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CON EL REGIDOR ESCOBEDO, PLATICÁBAMOS DE LA GRAN NECESIDAD DE MEJORAR TODAS LA ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE LOS INVITO A QUE HAGA DE FORMA INMEDIATA, YA CON NUESTRO ENLACE UN DIAGNOSTICO EXHAUSTIVO EN CADA ÁREA PARA DETERMINAR CUALES SON LA PRIORIDADES EN ATENCIÓN Y SOBRE TODO FELICITAR AL LICENCIADO GARDUÑO Y AGRADECERLE LA GRAN DISPOSICIÓN DE VENIR A SAN MARTÍN Y DE INVITARNOS A PERTENECER

EN LA MEJORA REGULATORIA, PERO SOBRE TODO QUE SEA NUESTRO GUÍA PARA QUE SE IMPLEMENTEN LO MAS RÁPIDO POSIBLE TODOS LOS SISTEMAS DE MEJORA QUE NECESITAMOS Y COMO DECÍA EL REGIDOR FERNANDO MENESES, ES TAN URGENTE LA MEJORA REGULATORIA, QUE CASI LA VIDA DE SAN MARTIN DEPENDE DE ESTO, PORQUE UNA VEZ TENIENDO REGULADOS TODOS LOS INGRESOS Y LOS PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CREO QUE EL DESTELLO DE SAN MARTIN, SE VA A NOTAR PARA PODER TENER UNA MEJOR RECAUDACIÓN, UNA MEJOR EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PERO TAMBIÉN LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS SE TIENE QUE MEJORAR CON ESTO, FELICIDADES A LA COMISIÓN, A LOS REGIDORES, ES UN MOMENTO HISTÓRICO PARA SAN MARTÍN, FELICIDADES MARCOS ANTONIO ESCOBEDO, GRACIAS POR PRESIDIR ESA COMISIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: SI ME PERMITEN A MI ME GUSTARÍA PEDIRLE AL REGIDOR MARCO ANTONIO, QUE NOS DIGA SI YA HAY ALGÚN AVANCE EN RELACIÓN CON UNA DEPENDENCIA FEDERAL Y LA PROBABLE OBTENCIÓN DEL ALGÚN RECURSO FEDERAL SOBRE ESTE TEMA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIERREZ, MANIFESTÓ: EN UNA PRIMERA ETAPA LO IMPORTANTE Y PRIORITARIO ES LA FIRMA DEL CONVENIO EN UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS HACE APROXIMADAMENTE UN MES NOS HABLABAN DE LOS PASOS A SEGUIR Y LA VINCULACIÓN A LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, ES DE DONDE VAMOS A TRATAR DE BAJAR LOS RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EN UNA PRIMERA ETAPA LA VENTANILLA SARE, LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA INSTALACIÓN DE LA VENTANILLA ES LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LOS TRAMITES Y LA APERTURA EN MENOS DE SETENTA Y DOS HORAS DE LA EMPRESAS, ES ALGO QUE EL MUNICIPIO DESDE HACE MUCHOS AÑOS ESTA BUSCANDO PORQUE RECORDEMOS QUE NO SOLO EL COMERCIO ES EL QUE NOS DA VIDA, TENEMOS PARQUES INDUSTRIALES AUNQUE EL LICENCIADO NOS HABLABA DE LOS PYMES Y NEGOCIOS DE BAJO RIESGO ES A TRAVÉS DE ESTA MISMA SIMPLIFICACIÓN PROMOCIONAR Y BUSCAR LA LLEGADA DE GRANDES EMPRESAS PARA QUE CON ESTO PODAMOS REVERTIR LA FALTA DE EMPLEO QUE TAMBIÉN TIENE MUCHOS AÑOS QUE NO SE DA EN ESTE MUNICIPIO, ESTO TIENE ETAPAS LA PRIMERA Y MAS IMPORTANTE ES LA FIRMA DE ESTE CONVENIO CON LO CUAL EL DÍA DE HOY LE DAMOS UN AVANCE, EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO SE FORMALIZA Y A PARTIR DE AHÍ ESTAREMOS VINCULADOS CON LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA Y CON ASESORÍA DE LA MISMA ÁREA DE MEJORA REGULATORIA BUSCAREMOS BAJAR ESTOS RECURSOS PARA IMPLEMENTAR LA VENTANILLA PARA LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN EL AYUNTAMIENTO CLARO QUE COINCIDO CON EL REGIDOR FERNANDO MENESES, EFECTIVAMENTE TODO VA A LA CAPTACIÓN DE LOS IMPUESTOS EN BASE A LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS, NO SE SI CON ESTO QUEDA CLARA LA EXPLICACIÓN.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS: PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDEN LOS:

ASUNTOS GENERALES:

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: INICIAMOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID.

- 1).** EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFESTÓ: VOY A DAR LECTURA A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MES DE

SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS, PARA LO CUAL HAGO LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE BANDO DE FIESTAS PATRIAS. MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

LE PEDIRÍA A LA COMPAÑERA GRACIELA REYES ISLAS, PARA QUE MOSTREMOS EL PROYECTO DE BANDO QUE YA TENEMOS ESTABLECIDO ACLARANDO LA SITUACIÓN QUE VAN LOS LOGOTIPOS DE PUNTO DE ENCUENTRO, EL DE 1861 Y EL DE CIUDAD QUE SE ESTA PROMOVRIENDO, CON LA OBSERVACIÓN, SÍ ME LA VAN A HACER? QUE EN LA BANDA PRESIDENCIAL QUE TENEMOS EN ESTE BANDO NO PUEDE IR NADA SOBRE ELLA SOLAMENTE EL ESCUDO, POR ESO ESTAMOS COLOCANDO LOS TRES ESCUDOS HACIA LA IZQUIERDA. ESTAS SON TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PRIMERO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE QUE SE CONMEMORAN TODOS LOS AÑOS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, MANIFESTÓ: SIMPLEMENTE COMENTAR QUE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUE PRESIDE EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ SE HIZO VER LA PROPUESTA DEL DISEÑO DEL ACTO, ÚNICAMENTE ES ACTUALIZAR UN POQUITO EL DISEÑO HACERLO UN POCO MÁS MODERNO Y RESALTAR ALGUNOS ELEMENTOS, SE ACERCARAN CON ESA PROPUESTA Y SE PRESENTARA A LA COMISIÓN DE FIESTAS PATRIAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: PREGUNTO AL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID SI EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DICE "A LAS DIEZ HORAS CEREMONIA OFICIAL CONMEMORATIVA AL NATALICIO DE DON JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC", TURNO VESPERTINO, ¿POR QUÉ? ¿SI ES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA!

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFESTÓ: ESTO ES, PORQUE YA ES UNA TRADICIÓN DE LAS ESCUELAS EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE LO REALIZA EL TURNO MATUTINO EN ESA HORA, PERO TAMBIÉN EL TURNO VESPERTINO REALIZA EL HOMENAJE CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA Y LO HACE A ESA HORA, A PARTIR DEL DÍA LUNES QUE YA ENTRAN TODOS LOS DIRECTORES A LABORAR, VAMOS A SOLICITAR EL CONSENTIMIENTO DE LA DIRECTORA DEL TURNO VESPERTINO Y PREGUNTAR SI CONTINÚA LA TRADICIÓN DE QUE ELLOS LO HAGAN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA O LO HACEMOS EN SU TURNO, ESTO ES PORQUE

SIEMPRE SE HA VENIDO DANDO, QUEREMOS TOMAR EL CRITERIO DE LA DIRECTORA DEL TURNO VESPERTINO SI LO HACEMOS EN SU TURNO O LO DEJAMOS COMO TRADICIONALMENTE SE HA VENIDO HACIENDO POR AÑOS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR. JOSE MATEO JUAREZ PAREDES, MANIFESTÓ: SOLO UNA PREGUNTA REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID AQUÍ DICE QUE ENCABEZARA EL H. AYUNTAMIENTO TODOS LOS ACTOS CÍVICOS Y LUEGO NOS DICE EN VARIOS DE LOS ACTOS QUE SE INSTALARÁ LA BANDERA EN EL PALACIO MUNICIPAL Y EL COMPLEJO CULTURAL DE MANERA SIMULTANEA, NO SE SI VAMOS HACERLO POR COMISIONES.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR. REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFESTÓ: SI, NORMALMENTE CASI SIEMPRE LO VAMOS A HACER LOS QUE ESTEMOS EN EL AYUNTAMIENTO Y EN EL COMPLEJO CULTURA HABRÁ UNA COMISIÓN QUE EN ESE MOMENTO TAMBIÉN ESTÉ HACIENDO EL MISMO EVENTO, NADA MAS SE HARÁ LA IZA DE LA BANDERA DE ACUERDO A LA FECHA CORRESPONDIENTE, PERO NOSOTROS LO VAMOS A HACER, TODOS LOS FUNCIONARIOS O LOS QUE ESTEMOS LOS DÍAS QUE NOS CORRESPONDA LOS VAMOS A HACER EN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR. JOSE MATEO JUAREZ PAREDES, MANIFESTÓ: COINCIDO CON LA REGIDORA DE TURISMO EN QUE A LA CONVOCATORIA LE FALTA UN TOQUE MÁS PATRIOTA COMO QUE SE HUBIERA DISEÑADO MÁS DE LAS FIESTAS PATRIAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFESTÓ: SOLAMENTE ESTOY PROPONIENDO EL CONTENIDO DEL BANDO, YA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN UNIFICAREMOS EL DISEÑO O EN UN MOMENTO DADO QUE NOS HAGAN SU DISEÑO, AQUÍ TENEMOS UN PENDÓN, LO QUE YO ESTOY PROPONIENDO ES QUE SE APRUEBE EL CONTENIDO, YA EL DISEÑO BUSCAREMOS EL MAS ADECUADO Y EL MÁS IDEAL PARA QUE TENGA LA VISTOSIDAD QUE SE REQUIERE PARA ESTAS FIESTAS PATRIAS, ESTAMOS DE ACUERDO COMPAÑERO JOSÉ MATEO JUÁREZ EN QUE SI VAMOS A BUSCAR LO QUE MAS IMPACTE A LA SOCIEDAD.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTÓ: SOLAMENTE FELICITAR A MI COMPAÑERO REGIDOR POR EL TRABAJO, QUE LO HIZO CON PLANEACIÓN Y TIEMPO, ESTAMOS EN EL TIEMPO PRECISO PARA QUE PUEDAN COORDINAR ESOS TRABAJOS Y LA VERDAD ES DIGNO

DE RECONOCERSE COMPAÑERO QUE DESDE ESTE MOMENTO YA ESTÉS VIENDO TODA ESA DINÁMICA DE LO QUE SERÁN LAS FIESTAS PATRIAS Y CUENTA CON MI APOYO EN ESTE SENTIDO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR. REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFESTÓ: QUIERO MÁS QUE LLEVARME YO LOS APLAUSOS, PIDO QUE EL APLAUSO SE LO BRINDEMOS AL COMPAÑERO JESÚS CONTRERAS HERNÁNDEZ, AL MAESTRO MARTIN GUEVARA NÚÑEZ Y A LA COMISIÓN QUE ESTÁ ESTABLECIDA, A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, QUE NOS HAN APOYADO FUERTEMENTE ESTE NO ES UN TRABAJO DEL REGIDOR DE EDUCACIÓN, ES UN TRABAJO DE EQUIPO, COMPAÑERO TE AGRADEZCO BASTANTE PERO YO AGRADEZCO MUCHO A MIS COMPAÑEROS QUE ESTUVIERON EN ESTA COMISIÓN, TRABAJO ARDUO PORQUE ASÍ HA SIDO A LOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL A CADA RATO LES ESTUVIMOS MOLESTANDO, HABÍA VECES QUE TRABAJAMOS CON EL LICENCIADO CONTRERAS LOS VIERNES EN LA TARDE, LOS SÁBADOS EN LA MAÑANA INCLUSO HASTA DOMINGOS PERO ESTO ES PARTE DE NUESTRO TRABAJO, SI QUISIERA DESDE ESTE MICRÓFONO BRINDAR UN APLAUSO FUERTE A MI COMPAÑERO JESÚS CONTRERAS HERNÁNDEZ A MARTIN GUEVARA NÚÑEZ A LA MAESTRA LILI Y A TODOS LOS QUE EN EDUCACIÓN INTERVINIERON PARA EL BENEFICIO Y A NUESTROS COMPAÑEROS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PERO SI QUIERO QUE EL RECONOCIMIENTO SEA PARA TODOS PORQUE GRACIAS AL TRABAJO DE TODOS, HICIMOS UN TRABAJO CONJUNTO Y EN EQUIPO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN, LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LA APROBACIÓN DEL BANDO SOLEMNE DE LAS FIESTAS PATRIAS, DEL PRIMERO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

2) LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA INFORMO A USTEDES EN CUANTO A LA DONACIÓN A TITULO GRATUITO QUE SE REALIZÓ DEL CONSORCIO DEL VALLE DEL PUEBLA S.A DE C.V A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE CIENTO CUARENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, SE

LES INFORMA QUE DICHO INMUEBLE SERÁ DESTINADO PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO DE AGUA POTABLE Y HABILITACIÓN DEL MISMO, ESTA DONACIÓN SE REALIZÓ EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, SIN EMBARGO POR PARTE DE SOSAPATEX NOS HACEN LA SOLICITUD DE QUE SE LE INFORME AL CABILDO QUE ESTA DONACIÓN SERÁ PARA BENEFICIO DE LA COLONIA LIBERTAD ANTORCHISTA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA CUMPLIR CON EL ABASTO Y PRECISAMENTE EN EL ÁREA SOLICITADA Y EN LA INTELIGENCIA DE QUE PARA LLEVAR A CABO LA PERFORACIÓN ES REQUISITO INDISPENSABLE ANTE CONAGUA ACREDITAR DICHA PROPIEDAD SE LE INFORMA AL HONORABLE CABILDO QUE ESA PROPIEDAD ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y VA HACER A BENEFICIO DE ESTA COLONIA.

3).- EN LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO, EN EL USO DE LA VOZ, ANTES DE DAR LECTURA, MANIFIESTO QUE LO HAGO A MANERA DE EXHORTO A TODOS LOS QUE SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS, PIDO PERMISO PARA ENTREGAR DICHO DOCUMENTO PARA QUE LO TENGAN EN SUS MANOS, TAMBIÉN QUISIERA COMENTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUE VOY A LEER NO LLEVA DEDICATORIA ÚNICAMENTE ES UN EXHORTO COMO LO MENCIONABA PARA RESPETAR EL TRABAJO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL TRABAJO QUE VIENEN REALIZANDO, DOY LECTURA: COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO DE EDILICIO A PESAR DE QUE TODA UNA ESTRUCTURA JURÍDICA SUSTENTA LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DEL TRABAJO PERIODÍSTICO DE MÉXICO, LA HISTORIA NOS HA MOSTRADO DEL INTERÉS DE ALGUNOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO POR CONTROLAR A LOS PERIODISTAS Y MEDIOS INFORMATIVOS QUE CUESTAN CRITICO POR EL DESEMPEÑO DE CIERTOS FUNCIONARIOS, LOS REGIDORES CABALES Y CON COMPROMISO CON LA SOCIEDAD TEXMELUQUENSE NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DE ESTE TIPO DE ACTOS PRIMERO PORQUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS Y SOBRE TODO PORQUE ATENTA CONTRA EL ESTADO DE DERECHO Y CONTRA LAS LEYES, ESAS PRACTICAS ATENTAN POR EJEMPLO CONTRA EL ARTICULO CUARTO DE LA DECLARACIÓN AMERICANA Y EL ARTICULO TRECE DE LA CONVENCION AMERICANA QUE REFIERE TIPOS DE EXPRESION COMO FORMAS CLARAMENTE PROTEGIDAS, AQUÍ HAY ALGUNOS EJEMPLOS LOS VOY A BRINCAR PARA DARLE CELERIDAD A LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO Y LO RETOMO EN EL PUNTO DE LOS PENSAMIENTOS, OPINIONES, RELATOS, INFORMACIÓN U OTRAS FORMAS DE EXPRESION POR

CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE SE ELIJA ASÍ MISMO LA BÚSQUEDA, LA OBTENCIÓN Y LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN IDEAS, OPINIONES Y OTRAS FORMAS DE EXPRESIÓN INCLUIDAS AQUELLAS QUE ESTÉN EN PODER DEL ESTADO SERÁ LA CUESTIÓN DE INFORMACIÓN O MATERIALES EXCLUSIVOS IMPRESOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA SUSCEPTIBLE DE TENENCIA, SU TRANSPORTE Y SU MISMA DISTRIBUCIÓN SOBRE ESTE TEMA EL PRINCIPIO CINCO DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECE QUE LA CENSURA PREVIA INTERFERENCIA POR POSESIÓN PREVIA DIRECTA O INDIRECTA SOBRE CUALQUIER EXTENSIÓN OPINIÓN O INFORMACIÓN DIFUNDIR A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITO ARTÍSTICO, VISUAL, ELECTRÓNICO DEBE ESTAR PROHIBIDO POR LA LEY, LAS REPRESIONES EN LA CIRCULACIÓN LIBRE DE IDEAS Y OPINIONES COMO ASÍ TAMBIÉN LA IMPOSICIÓN ARBITRARIA DE INFORMACIÓN Y LA CREACIÓN DE OBSTÁCULOS A LIBRE FLUJO INFORMATIVO PRIVA DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO LA PROTECCIÓN DE ESTE DERECHO IMPOSITIVO SE ENCUENTRA EL CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS SEIS Y SIETE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO SEIS QUE SE REFIERE A LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO PUEDE SER OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA SINO EN EL CASO DE QUE EL ATAQUE A LA MORAL Y LOS DERECHOS DE TERCEROS, PROVOQUE ALGÚN DELITO O PERTURBE EL ORDEN PUBLICO, EL DERECHO DE REPLICA SERÁ EJERCIDO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY, EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO. EL ARTÍCULO SIETE CONSTITUCIONAL SEÑALA LO SIGUIENTE: ES INVIOABLE LA LIBERTAD DE ESCRIBIR Y PUBLICAR ESCRITOS SOBRE CUALQUIER MATERIA. NINGUNA LEY NI AUTORIDAD PUEDE ESTABLECER LA PREVIA CENSURA, NI EXIGIR FIANZA A LOS AUTORES O IMPRESORES, NI COARTAR LA LIBERTAD DE IMPRENTA, QUE NO TIENE MAS LIMITES QUE EL RESPETO A LA VIDA PRIVADA, A LA MORAL Y A LA PAZ PUBLICA. EN NINGÚN CASO PODRÁ SECUESTRARSE LA IMPRENTA COMO INSTRUMENTO DEL DELITO. LAS LEYES ORGÁNICAS DICTARAN CUANTAS DISPOSICIONES SEAN NECESARIAS PARA EVITAR QUE SO PRETEXTO DE LAS DENUNCIAS POR DELITOS DE PRENSA, SEAN ENCARCELADOS LOS EXPENDEDORES, "PAPELEROS", OPERARIOS Y DEMÁS EMPLEADOS DEL ESTABLECIMIENTO DE DONDE HAYA SALIDO EL ESCRITO DENUNCIADO, A MENOS QUE SE DEMUESTRE PREVIAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE AQUELLOS.

EN SU OBRA EL PERIODISTA MEXICANO LA LUCHA POR SU INTEGRIDAD EN EL AÑO DE 1997 FRANCISCO JAVIER TORRES ELABORA UNA TIPOLOGÍA DE

LOS MECANISMOS DEL CONTROL DE LA PRENSA EN MÉXICO, ESTA TIPOLOGÍA ESTÁ BASADA EN LOS ABUSOS DEL PODER Y REFIERE ADEMÁS DE ASPECTOS COMO CORRUPCIÓN, REPRESIÓN FÍSICA, CONTROL A TRAVÉS DE LA PUBLICIDAD LA CENSURA Y SE REFIERE A ESTO COMO EL MONITOREO DE INFORMACIÓN O DEL CONTENIDO CON "EXTRAÑAMIENTOS" O "RECOMENDACIONES" DE LOS ORGANISMOS REGULADORES DE LOS MEDIOS. PERO TAMBIÉN BAJO FORMAS DE REPRESIÓN FÍSICA O NO FÍSICA. TAMBIÉN SE MANIFIESTA COMO LA SUPRESIÓN O INTERRUPCIÓN DE UN PROGRAMA, PERIÓDICO O PUBLICACIÓN DESPUÉS DE ALGUNA EMISIÓN ESPECIALMENTE MOLESTA PARA LOS FUNCIONARIOS, COMO LA SUSTITUCIÓN DE UN PERIODISTA O GRUPO DE PERIODISTAS "INCÓMODOS", O COMO LA NEGACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FUENTES OFICIALES, DURANTE UN TIEMPO O DEFINITIVAMENTE, A UN MEDIO, PUEDE TAMBIÉN SER EJERCIDA POR O A TRAVÉS DE LOS DIRECTIVOS DE DETERMINADA EMPRESA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EN ESTA CATEGORÍA SE INCLUYEN TAMBIÉN LAS AMENAZAS, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES DISSENTIR, ES INFORMAR, ES CRITICAR, ES PENSAR DE FORMA COLECTIVA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES, EN POCAS PALABRAS, EL VEHÍCULO DE TODO PENSAMIENTO.

CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN LAS PERSONAS DAN A CONOCER SUS PREOCUPACIONES, PROPUESTAS O DEMANDAS SOCIALES Y POLÍTICAS; MANIFIESTAN SU APROBACIÓN O CONDENAN LAS ACCIONES QUE LLEVEN A CABO LOS GOBIERNOS Y SUS FUNCIONARIOS. EN ESTE SENTIDO, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UNA FORMA DE INFLUIR EN LAS DECISIONES LEGISLATIVAS Y EN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

POR UN LADO, PERMITE QUE LOS FUNCIONARIOS CONOZCAN EL SENTIR SOCIAL ASÍ COMO LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA QUE CONVERGEN EN EL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA SOCIEDAD Y LOS INDIVIDUOS ENCUENTRAN FORMAS DE COMUNICACIÓN CON LA AUTORIDAD Y PERMITE CANALES DE DIÁLOGO. POR OTRO LADO, UNA VEZ QUE LAS DECISIONES PÚBLICAS SON TOMADAS PERMITE QUE ESTÁN SEAN COMENTADAS, ANALIZADAS Y CRITICADAS EN DISTINTOS FOROS Y ESTO AYUDA A QUE LA POBLACIÓN ESTÉ ENTERADA DE LAS DECISIONES DE SUS REPRESENTANTES. POR LO QUE DE ESTA FORMA SE FOMENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS NECESARIAS EN LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS.

RECIENTEMENTE SE NOS HA DADO CUENTA DE CONSTANTES ATAQUES Y AMENAZAS QUE HAN SUFRIDO LOS COMUNICADORES POR LO QUE NUESTRA CALIDAD DE MÁXIMA AUTORIDAD PEDIMOS QUE A TRAVÉS DE ESTE CABILDO SE FIJE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE CONVOQUE A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE GOBIERNO A RESPETAR LAS LEYES EN MATERIA Y SE TRANSMITA CON RESPETO A LOS COMUNICADORES ELIMINANDO TODO TIPO DE HOSTIGAMIENTOS A FIN DE EVITAR QUE ESTE AYUNTAMIENTO PASE A LA HISTORIA COMO UN GOBIERNO REPRESOR, COMO UN GOBIERNO INTOLERANTE INCAPAZ DE ESCUCHAR LA CRITICA Y LAS DEMANDAS CIUDADANAS O DE CUALQUIER SECTOR DE LA POBLACIÓN COMO UN

GOBIERNO CON MIRAS DE CIUDADANOS A PENSAR COMO EL. COMO UN GOBIERNO AUTORITARIO POR EL CONTRARIO SE DEBE RESPETAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN POR SER ESTA UNA GARANTÍA PLASMADA EN LA CONSTITUCIÓN Y QUEREMOS ADVERTIR QUE EN CASO DE QUE SE COMPRUEBE QUE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA BUROCRACIA TEXMELUQUENSE SE ENCUENTRE VIOLANDO DICHO ACUERDO SE ACTUARÁ DE FORMA LEGAL EN CONTRA DE LOS MALOS FUNCIONARIOS Y AQUÍ HABLO A TITULO PERSONAL COMO REGIDOR SERÉ VIGILANTE DE QUE ÉSTE Y TODOS LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TEXMELUQUENSES PORQUE PARA ESTO NOS ELIGIERON PARA DIALOGAR CON LOS TEXMELUQUENSES NO PARA INTIMIDAR NO PARA ATACAR EL DIALOGO SERÁ SIEMPRE LA VÍA QUE DEBEMOS PRIVILEGIAR PARA SOLUCIONAR LAS DIVERGENCIAS Y NO TOLERAREMOS QUE POR UNOS MALOS ELEMENTOS LA HISTORIA NOS TENGA POR IGUAL A TODOS. COMENTO QUE ESTO ES A TITULO PERSONAL ME PERMITÍ TRAERLO Y COMO LES DIJE NO TIENE DEDICATORIA SIMPLEMENTE ES MI SENTIR, YO RESPETO LA OPINIÓN DE TODOS USTEDES.

4). EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN. MANIFESTÓ: SOBRE EL PROYECTO DE FERTILIZANTE QUE FUE CONSIDERADO COMO UNA OBRA. LES MANIFIESTO ABIERTAMENTE COMPAÑEROS REGIDORES. SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. A LA COMISIÓN QUE CUENTA POR PARTE DE ESTA REGIDURÍA HAGO EXTENSIVA LAS FELICITACIONES A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES POR HABER HECHO POSIBLE ESTE PROYECTO. EL TRABAJO REALIZADO A FAVOR DE LOS CAMPESINOS Y POR PRIMERA VEZ ESTE PROYECTO HA IMPACTADO DE MANERA IMPORTANTE A FAVOR DE NOSOTROS COMO AUTORIDAD. SE VE ALGO TAN SIMPLE PERO SI LO VEMOS DE OTRA PERSPECTIVA DE QUE LA GENTE Y SOBRE TODO LAS JUNTAS AUXILIARES QUE SE DEDICAN AL CAMPO PARA ELLOS FUE UNA GRAN SATISFACCIÓN EN EL CUAL LA GENTE HA EXPRESADO DE MANERA POSITIVA PARA CADA UNO DE NOSOTROS O BIEN PARA CADA UNO DE USTEDES. PORQUE EN MUCHOS AÑOS NO SE HABÍA OTORGADO FERTILIZANTE TOTALMENTE GRATIS ES LA PRIMERA VEZ QUE LO HACE ESTE AYUNTAMIENTO CON EL ESFUERZO DE TODOS. CON EL APOYO DEL CIUDADANO PRESIDENTE Y UN SERVIDOR APARTE QUIERO HACER EXTENSIVA LA FELICITACIÓN A LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. VALIÓ LA PENA PORQUE LA GENTE HABLA MUY BIEN. NOS LLEVAMOS BUENOS VOTOS A NIVEL JUNTAS AUXILIARES. NO FUE PARA EL PROFESOR ES PARA TODOS Y CADA UNO DE USTEDES QUIERO FELICITARLOS: EN LAS CANTIDADES QUE FUE DE 170 TONELADAS EL MONTO FUE DE UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS. FUE DISTRIBUIDO A MAS DE 500 PRODUCTORES. LA CANTIDAD SUBIÓ TRATAMOS DE HACER EXTENSIVO. SE PLANEO DE QUE TRES BULTOS POR HECTÁREA. MÁS SIN EMBARGO EL QUE TENÍA TRES SERÍAN NUEVE LE DIMOS SIETE PARA HACERLO EXTENSIVO Y ASÍ LLEGAR A OTRAS PERSONAS. EL DÍA DE AYER Y EL DÍA DE HOY SE CONSUMA LA ENTREGA DE FERTILIZANTE, MAÑANA YA NOS QUEDA UN

POCO DE PRODUCTO QUE ENTREGAR Y DAMOS POR CULMINADOS YA ESTOS TRABAJOS SOLAMENTE SE VA A HACER ENTREGA RESPECTO AL REGISTRO QUE ESTÁ POR FAVOR SEÑORES REGIDORES SI ALGUIEN LLEGA CON USTEDES YA NO SE ACEPTA MÁS INSCRIPCIÓN PORQUE NO TENEMOS PARA MÁS. FELICIDADES A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. PORQUE ESTA OBRA IMPACTO MUCHO EN EL MUNICIPIO. HAREMOS DE SACAR MÁS OBRAS IMPORTANTES PARA EL CAMPO Y SEGUIR BENEFICIANDO.

5) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: LA CULTURA DE PREVENCIÓN ES ALGO QUE DEBE SER UNA TAREA DE TODOS. INICIADO COMO EJEMPLO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. VOY A DAR UNA BREVE RESEÑA DE LO QUE HEMOS PLATICADO ALGUNOS REGIDORES QUE INCLUSO ESTA PLANTEADO EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. DEL PODER IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ESTO ES A NIVEL CULTURAL CON LA CIUDADANÍA EN ALGO QUE ES TAN DELICADO Y QUE HEMOS VISTO NO SOLAMENTE EN SAN MARTIN, SINO QUE OCURRE EN TODO EL MUNDO. PUES LOS ACCIDENTES QUE SON DÍA A DÍA. UN TEMA PREOCUPANTE SOBRE TODO SI NOSOTROS NO PONEMOS EN AVISO A LA CIUDADANÍA. QUE ESTO MAS QUE SER UNA SITUACIÓN DE MANTENER REGULADA LA UTILIZACIÓN DE LAS MOTOCICLETAS SEA UN TEMA DE PREVENCIÓN. EN BREVES PALABRAS EXPLICARLES EL PRIMER PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA. ESTOY PROPONIENDO ESTO INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES AOUÍ PRESENTES. LA CIUDADANÍA EN GENERAL. PERO PRINCIPALMENTE EN EL TEMA DE SEGURIDAD Y EN TEMA DE EDUCACIÓN. QUE PROPONE EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN. PUES QUE EN ESTA CAMPAÑA QUE YO DENOMINO "POR TU SEGURIDAD NO MAS DE DOS" IMPLICA LA UTILIZACIÓN DE LA MOTOCICLETA POR NO MAS DE DOS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR SOBRE ESTE VEHÍCULO DE TRANSPORTE. HEMOS VISTO CON TRISTEZA QUE SAN MARTIN TEXMELUCAN A VECES POR FALTA DE RESPONSABILIDAD VEMOS FAMILIAS COMPLETAS DE A VECES HASTA CINCO PERSONAS. TRANSPORTÁNDOLOS EN UNA MOTONETA O EN UNA MOTOCICLETA CUANDO NO ENTENDEMOS EL RIESGO QUE ESTO CONLLEVA. COMO EJEMPLO PUEDE SER UNA LLANTA O DEBIDO A FORZAR LA MAQUINA PUEDE REVENTARSE LA CADENA INCLUSO PEGARSE A LA MISMA Y QUE ESTO REPRESENTA UN ACCIDENTE MUY TRÁGICO. POR QUE SI BIEN IBA DELANTE DE ALGÚN VEHÍCULO ALGUNA PERSONA QUE VAYA EN ESTA MOTOCICLETA SE PUEDA CAER Y QUE SEA INEVITABLE EL ATROPELLAMIENTO Y ESTA MISMA. ENTONCES ESTO ES A CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE PODAMOS NOSOTROS IMPLEMENTAR ESTE MECANISMO. ESTE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y QUE INVITEMOS A TODAS LAS PERSONAS QUE UTILICEN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE A QUE SEAN CONSIENTES A QUE NOSOTROS PODAMOS DECIRLE POR TU SEGURIDAD NO MAS DE DOS. QUE POR TU SEGURIDAD NO PONGAS EN RIESGO A TODOS LOS ELEMENTOS DE TU FAMILIA. ESTE SERIA EN UN PRIMER MOMENTO. TAMBIÉN SE IMPLEMENTARÍA UNA SITUACIÓN QUE VIENE EN CONSECUENCIA

QUE TODOS CON CASCO COMO TAMBIÉN HEMOS VISTO QUE EL CASCO NO ES PORQUE SEA UN ARTICULO DE LUJO Y NO ES UN ARTICULO QUE NOS GUSTE A VECES PORTARLO. PERO TAMBIÉN HEMOS VISTO POR DESGRACIA TRÁGICOS ACCIDENTES Y QUE EL CASCO PUEDE SER UN MÉTODO O PUEDE SER UN ARTICULO DE PROTECCIÓN. LAS MOTOCICLETAS SON DE ALTO RIESGO. QUIEN LAS CONDUCE TIENE QUE TENER TODA LA RESPONSABILIDAD. PERO AL MISMO TIEMPO SI ESTAMOS INVITANDO EN UN PRIMER PROGRAMA A QUE SOLAMENTE SEAN TODAS LAS PERSONAS QUE UTILICEN LA MOTOCICLETA SEAN LAS QUE UTILICEN DICHO CASCO. ENTONCES PRIMERO ES INVITAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE SE SIENTA MAS QUE AGREDIDA SEA POR SU MISMA SEGURIDAD Y ESTO TAMBIÉN NOS DARA COMO PASO A LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LAS MISMAS. NOSOTROS HEMOS VISTOS O A LA MEJOR ALGUNO PUDO SER VICTIMA. YO EN LO PERSONAL NO UTILIZO ESE MEDIO DE TRANSPORTE PERO HAY ALGUNOS AMIGOS E INCLUSO COMPAÑEROS QUE PUEDEN UTILIZAR ESTE TIPO DE VEHÍCULO Y QUE HAN SIDO VICTIMAS DEL ROBO DE LA MISMA. ESTO QUE QUIERE DECIR. QUE NOSOTROS PODAMOS INCLUSO INVITAR AL GOBIERNO DE ESTADO A QUE PODAMOS IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN A LA TENENCIA DE DICHS VEHÍCULOS. ESTO QUE QUIERE DECIR. QUE OBIAMENTE AL MOMENTO DE EMPLACAR DICHA MOTOCICLETA ESTO IMPLICARA QUE TENDRÁN QUE PREGUNTAR POR LA PROPIEDAD Y QUE TENGAN QUE TRANSITAR POR SAN MARTIN TEXMELUCAN SOLAMENTE MOTOCICLETAS REGULARIZADAS Y QUE AL MISMO TIEMPO ESTO NOS LLEVARA TAMBIÉN Y SI ESTA ESTABLECIDO EN AMBOS REGLAMENTOS TANTO EN EL REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL COMO EN EL DEL ESTADO TENGAN EN SU PODER LA LICENCIA CORRESPONDIENTE PORQUE MUCHAS VECES HASTA HAY MENORES. NO TENGO NADA EN CONTRA DE LOS MENORES. PUES EN ALGÚN MOMENTO DE MI VIDA LO FUI. PERO QUE PODAMOS SER CONSIENTES A LOS PADRES DE FAMILIA QUE PODAMOS EVITAR ACCIDENTES QUE PUEDEN SER DEMASIADOS TRÁGICOS. HABLO DE MANERA GENERAL NO TIENE DEDICATORIA. PERO A VECES LOS ADOLESCENTES TIENDEN A SER IMPRUDENTES. LE SUMAMOS QUE NO TIENEN EL CASCO PUESTO Y QUE AL MISMO TIEMPO LLEVAN A VECES HASTA DOS O TRES PERSONAS. YO HE SIDO TESTIGO DE ESTE TIPO DE ACCIDENTES ENTONCES YO PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO PARA QUE ESTA ESTRATEGIA QUE SE PIENSA IMPLEMENTAR. PUES PUEDE SER APROBADA EN SU MOMENTO POR UN PRESUPUESTO QUE DEBE SER A MANERA DE DIFUSIÓN QUE PODAMOS IMPLEMENTAR QUE TODAS LAS ÁREAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN ESTA ESTRATEGIA. PUES QUE COADYUVEN PARA QUE PODAMOS NOSOTROS CONCIENTIZAR A LOS TEXMELUQUENSES QUE ESTO ES EN BENEFICIO DE TODO QUE ESTO ES UN BENEFICIO DE TODOS ELLOS. PUES YO LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO. PARA QUE SEA VALORADO Y EN SU MOMENTO SEA VOTADO Y ESPERO CONTAR CON EL APOYO DE TODOS USTEDES.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA. OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA. MANIFESTÓ: FELICITO AL REGIDOR FERNANDO POR LA INICIATIVA DE PODER

IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE PROGRAMAS. SIN EMBARGO TAMBIÉN CONSIDERO QUE TIENE QUE SER MAS INTEGRAL LA PROPUESTA. ES DECIR. A LA FECHA EL REGLAMENTO DE TRANSITO NO SE APLICA Y TENEMOS QUE INICIAR POR LA CASA NECESITAMOS SER CONSIENTES DESDE NOSOTROS COMO REGIDORES. AUTORIDADES. LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO. YO ME HE TOPADO POR EJEMPLO CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO. DISCÚLPENME QUE LO DIGA CON PATRULLA DE POLICÍA ENTRANDO EN SENTIDO CONTRARIO EN LA CALLE QUE ESTA PARALELA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LA QUE VIENE DE PLAZA CRYSTAL POR DONDE ES LA SALIDA. ME HE TOPADO CON COCHES QUE VAN EN SENTIDO CONTRARIO CON PATRULLAS DE POLICÍA. O SEA GENTE DEL MISMO AYUNTAMIENTO. YO CREO QUE TENEMOS QUE PONER MUCHO CUIDADO. PRIMERO QUE SE APLIQUE EL REGLAMENTO DE TRANSITO POR QUE NO SE APLICA ENTONCES DESAFORTUNADAMENTE SE HA VENIDO COMO RELAJANDO ESA DISCIPLINA Y DE POR SI QUE BUENO LA COSTUMBRE YA LOS USOS Y COSTUMBRES DE ALGUNAS COMUNIDADES QUE VIENEN EN SUS MOTOCICLETAS CON LOS JÓVENES CON VARIOS PASAJEROS Y CUANDO LLEGAN A LA CABECERA MUNICIPAL NO HAY ALGO O ALGUIEN QUE LES DIGA ESTAS HACIENDO MAL O EL REGLAMENTO LO ACABA DE DECIR EL REGIDOR FERNANDO MENESES EN EL REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL ESTA REGULADO LA TENENCIA DE LA MOTOCICLETA. SIN EMBARGO NO SE APLICA. ENTONCES MUCHO MENOS SE APLICA LA INFRACCIÓN EN EL BOULEVARD BERNARDO PÉREZ DE ANGULO ANTES JALISCO. AHÍ PUSIERON DISCOS QUEDO MUY ANGOSTO Y PUSIERON DISCOS DE NO ESTACIONARSE Y SIN EMBARGO AHÍ HAY CAMIONETAS ESTACIONADAS PERMANENTEMENTE TODO EL DÍA ENTONCES HAY NEGOCIOS EN UN LADO EN EL OTRO CUANDO VIENE UNO TRANSITANDO EN ZIG-ZAC. PRIMERO PUES ESQUIVANDO A TODOS LOS QUE VIENEN EN SENTIDO CONTRARIO Y LUEGO LOS QUE ESTÁN ESTACIONADOS ENTONCES YO CREO QUE TENEMOS QUE EMPEZAR POR CASA POR APLICAR EL REGLAMENTO DE TRANSITO COMO DEBE SER Y SI DESDE LUEGO QUE SI CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA POR QUE TAMPOCO PODEMOS SER TAN AGRESIVO. HACER UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PERO SI EXISTE UN REGLAMENTO DE TRANSITO PUES HAY QUE APLICARLO SI LO VAMOS A REFORMAR O MODIFICAR ENTONCES YA VERÍAMOS LA FORMA O LA MANERA DE HACER UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA INFORMARLE A LA CIUDADANÍA QUE SE VA A REFORMAR EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y ESTÉN CONSIENTES DE CUALES VAN A SER LAS MODIFICACIONES. PERO SI YA EXISTE UN REGLAMENTO YO CREO QUE DEBEMOS EMPEZAR POR APLICAR EL REGLAMENTO DE TRANSITO. NO SE APLICA EN LAS VUELTAS CONTINUAS HAY VEHÍCULOS ESTACIONADOS AQUI POR EJEMPLO EN EL CRUCERO DEL CARMEN HAY UNA VUELTA CONTINUA PARA TOMAR LA LABASTIDA Y AHÍ SE ESTACIONAN LOS VEHÍCULOS TAPANDO OBTIVAMENTE LA CIRCULACIÓN QUE VA CONTINUA. EL FLUJO EXACTAMENTE QUE DA VUELTA HACIA LA DERECHA. SUGERIRÍA INICIAR POR CONCIENTIZARLOS. NOSOTROS POR QUE LES REPITO YO ME HE TOPADO CON FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO QUE ENTRAN EN ESA CALLE EN SENTIDO CONTRARIO Y CREO QUE NO ES CORRECTO PATRULLA DE POLICÍA

POR EJEMPLO, CREO QUE NO ES CORRECTO TENEMOS QUE DAR EL EJEMPLO NOSOTROS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MATEO JUAREZ PAREDES. MANIFESTÓ: EL HECHO DE QUE HOY TODOS LOS COMPAÑEROS REGIDORES VIENEN EN EL ANIMO DE CONSTRUIR ES UN DÍA IMPORTANTE PARA SAN MARTIN Y TAMBIÉN ESTE TIPO DE INTERVENCIONES DE LOS PEQUEÑOS Y GRANDES DETALLES QUE TIENE SAN MARTIN TEXMELUCAN HUBIÉSEMOS DE HACER ESTAS REUNIONES MAS COTIDIANAMENTE Y NO DE MANERA OFICIAL. PARA DARLE PRIORIDAD A MUCHAS CUESTIONES Y MUCHA PROBLEMÁTICA QUE TIENE EL MUNICIPIO COMO MUESTRA PONGO DOS EJEMPLOS NECESITAMOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL BOULEVARD BERNARDO PÉREZ DE ANGULO O ANTES BOULEVARD JALISCO ANTES LOS TENIA HOY LO AGARRAN COMO PISTA DE CARRERAS LOS AUTOS Y POR LAS NOCHES EN LAS MADRUGADAS CUANDO AHÍ SABEMOS QUE HAY MUCHOS AUTOS VIENEN CON ALTA VELOCIDAD Y ALCOHOLIZADOS VARIOS CONDUCTORES Y TAMBIÉN HAY MUCHOS JÓVENES QUE SE ATRAVIESAN ESE BOULEVARD. ES DE EMERGENCIA PONER REDUCTORES DE VELOCIDAD EN ESE BOULEVARD PORQUE ANTES ANTES DE LA PAVIMENTACIÓN SI LOS TENÍA. OTRO EJEMPLO ES QUE HAY PATRULLAS DE SEGURIDAD PUBLICA QUE LE ESTÁN PRESTANDO SERVICIO. NO SE SI PARTICULAR O PUBLICO A LOS QUESEROS DE SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO. PRETEXTO QUE ANTERIORMENTE LOS ASALTABAN CONTINUAMENTE PERO NOSOTROS HEMOS VISTO. PORQUE HEMOS HECHO ALGUNOS RONDINES POR LA MADRUGADA QUE ESTOS SEÑORES VIENEN A ALTA VELOCIDAD COMO SI YA LOS FUERAN A ASALTAR COMO SI LOS VINIERAN PERSIGUIENDO Y SALEN DE SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO Y NO PARAN HASTA LA CASETA O LA VÍA QUE VA A LA AUTOPISTA MÉXICO. PERO A GRAN VELOCIDAD Y NO SE PARAN Y LAS PATRULLAS ATRÁS. QUE PASA SI UN JOVEN VA ALCOHOLIZADO O CUALQUIER PERSONA SE ATRAVIESA UN DÍA SE LO VAN A LLEVAR. YO CREO QUE HAY MUCHOS DETALLES. QUE ESTAS REUNIONES PUDIERAN SER DE FORMA INFORMAL PORQUE HAY MUCHAS CUESTIONES QUE ATENDER DEL MUNICIPIO

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA. MANIFESTÓ: COMO BIEN LO DICEN MIS COMPAÑEROS ES BONITO ESCUCHAR LAS INQUIETUDES Y MAS BIEN TENER PROPUESTAS PARA QUE SAN MARTIN SE VAYA DESARROLLANDO UN POQUITO MAS. LE COMENTO A MI COMPAÑERO FERNANDO MENESES COMPLEMENTANDO UN POQUITO LO QUE DIJO MI COMPAÑERA OLGA MARGARITA LÓPEZ QUE DESDE LUEGO ES AUTORIZAR LO QUE ES TRANSITO MUNICIPAL. PERO CREO QUE ESTO VIENE DESDE EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. SE RECORDARÁ TODO LO QUE LEÍMOS AHÍ EN ESE BANDO. EN ESA OCASIÓN EN CABILDO TODOS LO APLAUDIMOS PORQUE SE HIZO LA MODIFICACIÓN. AHÍ ESTA INSCRITO REALMENTE LO QUE ES EL REGLAMENTO CIUDADANO EN CUESTIÓN DE LO QUE VIENE DE MOTOCICLETAS. BICICLETAS. DE CUANDO CIERRAN LAS CALLES PARA HACER UNA FIESTA. CUANDO EL PERIFONEO ES MUY FUERTE EN LA VÍA PUBLICA, CREO QUE HAY QUE VER PARTICIPAR ESTE BANDO DE

POLICÍA Y BUEN GOBIERNO CONJUNTAMENTE CON EL REGLAMENTO DE TRANSITO. APROVECHANDO Y HACIENDO UN POCO DE ÉNFASIS CON LO QUE YO PEDÍA HACE UN RATO. ES QUE EN ALGUNA OCASIÓN NOS LLEVASTE A TODAS LAS ÁREAS INCLUSIVE A TRANSITO MUNICIPAL. TE ACOMPAÑAMOS. FUIMOS CONTIGO PERO SI PIDO EN ESTE CASO A LA SECRETARIA QUE NOS HAGAN SABER LA LISTA DE NOMINA DE LO QUE ES TRANSITO MUNICIPAL Y MAS QUE NADA POR EL TURNO DE LA NOCHE EXACTAMENTE LO QUE DICE MI COMPAÑERO MATEO JUAREZ. YO TAMBIÉN ME HE CERCORADO Y APENAS ME PASO QUE YA EN LA MADRUGADA VIENEN ESTAS PERSONAS DE SAN CRISTÓBAL. YO SOY TESTIGO PORQUE TAMBIÉN YA LO VI. Y VIENEN LAS PATRULLAS UN ATRÁS Y UNA ADELANTE. NO SE SI PAGUEN UNA CUOTA. SE PASAN EL ALTO DEL CONVENTO. LOS INVITO PASAN APROXIMADAMENTE ENTRE UNA Y DOS DE LA MAÑANA. POR ESO PIDO LA INFORMACIÓN PORQUE A MI ME DETUVIERON LA SEMANA PASADA UNOS ELEMENTOS DE TRANSITO. ME IDENTIFIQUE Y ME DICEN SABE QUE ESTAMOS HACIENDO NUESTRO TRABAJO Y LE DIJE YO NO TE PREGUNTE SI ESTABAS HACIENDO TU TRABAJO O NO. YO ME ESTOY IDENTIFICANDO LO ÚNICO QUE TE DIGO QUE COMO ESTAS TRABAJANDO NO ES ASÍ. YO QUIERO QUE TU TE IDENTIFIQUES CONMIGO. DESDE LUEGO EL OFICIAL NO SE QUIZO IDENTIFICAR. SI LO VEO CRITICO. NO LO CONOZCO. CREO QUE A LA MAYORÍA DE LOS DE TRÁNSITO QUE ESTÁN EN LA MAÑANA LOS CONOCEMOS. PORQUE SON DE AOUÍ DEL MUNICIPIO. PERO A LOS DE LA NOCHE NO CONOCÍ A LOS DOS AGENTES . ESE ES EL MOTIVO POR EL QUE PIDO CONOCERLOS E INCLUSIVE LLEGAR CON EL DIRECTOR Y PEDIRLE EN EL CAMBIO DE TURNO QUE NOS PRESENTE A TODOS LOS OFICIALES DE LA NOCHE PARA QUE LOS TENGA BIEN IDENTIFICADOS E INCLUSIVE PUEDA YO PASAR LISTA Y QUE PORTEN SU GAFETE COMO DEBE DE SER. CREO QUE ES SEGURIDAD PLENA PARA TODOS Y ASÍ VAMOS A SEGUIR CONSTRUYENDO Y MEJORANDO LAS COSAS.

EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR. JOSE MATEO JUAREZ PAREDES, MANIFESTÓ: SOBRE EL TEMA QUE SE REFIERE EL COMPAÑERO OSCAR Y SI HACER UN LLAMADO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES CREO QUE MUCHAS DE LAS CRITICAS QUE SE ESCUCHARON EN ADMINISTRACIONES PASADAS FUE PRECISAMENTE SOBRE LOS ELEMENTOS DE TRANSITO CUANDO INICIO ESTA ADMINISTRACIÓN HEMOS RECIBIDO MUCHAS FELICITACIONES PORQUE LA ACTITUD Y LA FORMA DE HACER LAS COSAS HA CAMBIADO, SIN EMBARGO DE HACE UN MES PARA ACÁ, ALGUNA VEZ CUESTIONE A ALGUNOS ELEMENTOS DE TRANSITO PORQUE NO INFRACCIONABAN A UNAS PERSONAS QUE ESTABAN EN DOBLE SENTIDO O EN LUGARES PROHIBIDOS Y DECÍAN QUE NO HABÍA PAPELETAS, PERO TAL PARECE QUE YA SE LAS DIERON Y PARECE KERMES HAY PAPELETAS POR DOQUIER, YO CREO QUE A USTEDES IGUAL LOS HAN IDO A VER PARA QUE LE BAJEMOS EL COSTO A LAS MULTAS, AL MENOS YA HAY CINCO GENTES QUE QUIEREN QUE SE LE AYUDE, Y QUIERO HACER UN COMENTARIO

DELICADO Y DIGO COMENTARIO POR QUE NO ME CONSTA PORQUE SI ME CONSTARA YA HABRÍA UNA ACTA EN CONTRALORÍA MUNICIPAL O CONTRALORÍA ESTATAL, HAY ALGUNAS PERSONAS QUE ESTÁN POR DARME DATOS; QUE PARA ENTRAR A SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL LES ESTÁN PIDIENDO DE SEIS MIL A DIEZ MIL PESOS, GENTE QUE VA Y QUE LAS HAN BATEADO PERO A OTRAS PERSONAS LES DICEN QUE SI QUIEREN ENTRAR TIENEN QUE PAGAR ESA CUOTA DE SEIS A DIEZ MIL PESOS, VOY A RECABAR ESOS DATOS SEÑOR PRESIDENTE LO DIGO COMO COMENTARIO PERO CUANDO TENGA LAS PRUEBAS SE LAS DARÉ.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, CREO QUE SE ESTA DESVIANDO EL TEMA PRINCIPAL, LO QUE YO PROPUSE FUE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN, REFORZANDO EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN HACER UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN, AGRADEZCO LOS COMENTARIOS DE MIS COMPAÑEROS, PERO EN CUANTO AL PUNTO DEL REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, POR ESO SE ENUMERO EN EL ORDEN DEL DÍA, CON TODO RESPETO YO REGRESARE EN EL MARCO DEL PUNTO QUE YO PROPUSE, EN CUANTO A LO QUE DIJO MI COMPAÑERA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, EL REGLAMENTO DE TRANSITO DEBE SUFRIR MUCHAS MODIFICACIONES Y ADAPTARSE A LAS NECESIDADES QUE HOY VIVE SAN MARTIN TEXMELUCAN, ESTO SE DEBE REGULAR LO MAS PRONTO POSIBLE, SIN EMBARGO AL QUERER APLICAR UN REGLAMENTO QUE DESDE HACE TIEMPO NO SE APLICA, PRIMERO DEBEMOS CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS A LO QUE EL REGLAMENTO ESTABLECE, ES POR SU SEGURIDAD MAS QUE POR QUERER REGULARLOS, ESTO ES UN TEMA DE SEGURIDAD; EL TEMA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS YA LO HABÍAMOS TOCADO Y APROBADO EN UN PUNTO DE CABILDO Y QUE SERÁ TRABAJO DE CADA UNO DE NOSOTROS EN NUESTRAS RESPECTIVAS COMISIONES PARA HACER LAS MODIFICACIONES QUE NOSOTROS CONSIDEREMOS PARA EL BENEFICIO DEL MUNICIPIO COMO EL DE MEJORA REGULATORIA QUE ACABAMOS DE APROBAR NOS PUEDE DAR PAUTA PARA PODERLO HACER, SOLO SON TEMAS DE PREVENCIÓN, EN ESE SENTIDO YO REGRESO A MI PROPUESTA QUE VA ENCAMINADA A LA PREVENCIÓN, HACER CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS PARA QUE NOSOTROS NO NOS VEAMOS RIGUROSOS, PORQUE NOSOTROS ESTAMOS PREOCUPADOS POR LA SEGURIDAD NO SOLO DE ELLOS SINO LA DE NOSOTROS TAMBIÉN.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EN EL MISMO TEMA QUE ESTA TOCANDO EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, ESTOY DE ACUERDO QUE DEBEMOS CONCIENTIZAR, PERO TAMBIÉN CONSIDERO QUE LOS COMETARIOS QUE HICIERON MIS DEMÁS COMPAÑEROS TAMBIÉN SON IMPORTANTES, PORQUE PARA PODER CONCIENTIZAR PRIMERO DEBEMOS DAR SEGURIDAD, Y CONFIANZA Y CON LO QUE ACABAMOS DE ESCUCHAR MUCHAS PERSONAS NO TIENEN

CONFIANZA EN LOS ELEMENTOS, SUGIERO QUE TODOS PORTEN EL NOMBRE DE ELLOS PARA TENER LA CONFIANZA DE QUIEN NOS ESTA DETENIENDO PORQUE HASTA PUEDE SER FALSO, DE ALGUNA MANERA ES BUENO QUE SIEMPRE ESTÉN IDENTIFICADOS PARA TENER LA CERTEZA DE QUE ES UN ELEMENTO DEL MUNICIPIO Y QUE NO ESTA USURPANDO FUNCIONES.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, CON RELACIÓN AL TEMA DEL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, EL PROPUSO UN PROGRAMA, YO DIGO QUE HAY QUE VER PRIMERO EL REGLAMENTO PORQUE SI NOSOTROS BUSCAMOS EN UN LAPSO DE CUATRO AÑOS, NO VAMOS A DEJAR DE TENER ESA COSTUMBRE DE PONER TOPES, EN LUGAR DE SUPERAR ESAS SITUACIONES Y HAY QUE HACER UN PROGRAMA DE REDUCIR LA VELOCIDAD.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, APOYANDO LA PROPUESTA DEL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, ES MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO PARA CONCIENTIZAR, VALE LA PENA Y REVISANDO O MODIFICANDO EL REGLAMENTO PARA QUE YA DE AHÍ SE LANSE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA GENTE Y AUNADO A TODO ESO, TAMBIÉN APLICA EL 1X1, TAMBIÉN ME GUSTARÍA SE HICIERA EL PASE DE LISTA EN SEGURIDAD PÚBLICA JUNTO CON EL PRESIDENTE PARA QUE NO EXISTAN ESE TIPO DE COMENTARIOS YA QUE HABÍAMOS COMENZADO CON EL PIE DERECHO EN ESE TEMA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, SI SACAMOS UNA ESTADÍSTICA DE LOS ACCIDENTES, DE LAS MUERTES Y DE LAS PERSONAS QUE QUEDAN LESIONADAS, ES MUY ALTO, ESO NO ES NUEVO, PERO LAS CAMPAÑAS TIENE UN TIEMPO, DEBEMOS APLICAR DE INMEDIATO EL REGLAMENTO, EN ESE MISMO SENTIDO PARA REFORZAR LA PROPUESTA DEL REGIDOR PROONGO QUE SE PUEDA DAR LA POSIBILIDAD DE PONER LO QUE ES EL ALCOHOLÍMETRO POR LA CANTIDAD DE ACCIDENTES QUE HAY LOS FINES DE SEMANA, JÓVENES QUE SIN LICENCIA, SIN NINGUNA PRECAUCIÓN ESTÁN MAYORMENTE EXPUESTOS A ESTE TIPO DE EVENTOS, ESTA ES MI PROPUESTA, TAMBIÉN NOS HACEN FALTA UNOS REGLAMENTOS PERO CONFORME VAYA AVANZADO NUESTRA ADMINISTRACIÓN ESPERO YA PARA SEPTIEMBRE TENGAMOS YA ALGUNOS OTROS PARA QUE NOS AYUDEN A CONCIENTIZAR.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. SOLO PARA FELICITAR AL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, MUY BUENA IDEA, RESPECTO A LO QUE DIJO EL COMPAÑERO JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CLARO QUE ES IMPORTANTE Y ES PRIORIDAD POR QUE EN LOS ACCIDENTES LO QUE MAS TE CAUSA EN UN ACCIDENTE ES UN TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO Y ES CAUSA DE MUERTE, ENTONCES ES IMPORTANTE LLEVAR EL CASCO Y SI SE VA A MANDAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TÓMENME EN CUENTA.

REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, RESPECTO AL PUNTO QUE TOCO EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN YA LO VENIMOS TRABAJANDO EN LA COMISIÓN, CUANDO GUSTEN TODOS LOS REGIDORES VAMOS A SEGURIDAD PUBLICA, A LAS OCHO DE LA MAÑANA SE HACE EL PASE DE LISTA Y EN LA NOCHE IGUAL, PARA VER QUIEN TRABAJA, CUANDO GUSTEN PODEMOS IR, EN EL TEMA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO SE LE HICIERON ALGUNAS CORRECCIONES Y EN LA PRÓXIMA SEMANA LO ESTAREMOS DEVOLVIENDO.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PARA CERRAR ESTE PUNTO RECORDEMOS SEÑORES REGIDORES QUE TENEMOS UNA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LOS INVITO A QUE ESTAS ANOMALÍAS QUE ESTAMOS VIENDO NOS AYUDEN A PONER SU QUEJA O DENUNCIA PARA PODER DARLE SEGUIMIENTO A ESOS TEMAS E INVITAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN A QUE PONGA CARTAS EN EL ASUNTO, TAMBIÉN PIDO YA SE CREE EL COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD YA APROBADO AQUÍ EN CABILDO, CREO QUE ESE COMITÉ NOS PUEDE AYUDAR MUCHO A VIGILAR PRECISAMENTE ESTAS ANOMALÍAS, PORQUE COINCIDO CON LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA Y LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN DE TODO EL AYUNTAMIENTO NO DEBE QUEDAR EN DUDA Y A MI IGUAL QUE AL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA ME GUSTARÍA HACER UN PASE DE LISTA Y QUE CONOZCAMOS A LOS ELEMENTOS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TENGO UNA PROPUESTA SEÑOR PRESIDENTE, PARA QUE EN LOS FINES DE SEMANA SE HAGA UNA CONTRALORÍA MÓVIL, CREO QUE PODEMOS HACERLO COMO UNA PRUEBA, ESPERO SE TOMÉ EN CUENTA PORQUE SAN MARTIN EN LAS NOCHES ES OTRO, POR QUE LAS PATRULLAS QUE ANDAN POR LAS NOCHES NO LAS CONOZCO.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, CLARO QUE SI Y CON TODO GUSTO APROVECHANDO QUE ESTA AQUÍ LA CONTRALORA PARA QUE IMPLEMENTEMOS ESTO DE INMEDIATO, SI ALGUNO DE LOS REGIDORES QUIERE PARTICIPAR EN ESTE OPERATIVO SON BIENVENIDOS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, QUIERO PEDIRLE DE FAVOR AL SEÑOR PRESIDENTE Y AL REGIDOR DE GOBERNACIÓN QUE NOS DEN LA OPORTUNIDAD DE QUE HAGAMOS UN PASE DE LISTA, TODOS LOS SÁBADOS A LAS OCHO DE LA MAÑANA QUE TODOS ESTÉN REUNIDOS PORQUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE SEGURIDAD PUBLICA SEPA CUAL ES EL CABILDO, PORQUE MUCHAS VECES ELLOS PIENSAN QUE SU SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA ES SU MÁXIMA AUTORIDAD Y LA MÁXIMA AUTORIDAD ES EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

6) LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ ES PARA RETOMAR EL TEMA DE PARQUÍMETROS, SOLO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DE MANERA GENERAL, LA VEZ PASADA HABÍA UNA INVITACIÓN Y NADA MAS PARA VER COMO QUEDO ESE TEMA.

EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PIDO AL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN QUE ES PARTE DE COMITÉ DE ADJUDICACIONES NOS DE LOS DETALLES DE ESTE TEMA.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, ANTES DE DARLES EL FUNDAMENTO JURÍDICO, QUIERO QUE ESCUCHEMOS EL INFORME QUE TIENE EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ, POR LO QUE SOLICITO EL PERMISO PARA QUE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ HAGA USO DE LA VOZ.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, ESTÁN CON NOSOTROS EL C.P. CORTÉS GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACIONES Y LA ARQUITECTA MARGARITA MARTÍNEZ, SOLICITO AL HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE LOS CONTADORES NOS RINDAN EL INFORME CORRESPONDIENTE A PARQUÍMETROS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ EL CONTADOR NÉSTOR CORTÉS GONZÁLEZ NADA MÁS PARA INFORMARLES QUE EN ESTOS MOMENTOS LA ARQUITECTA LES DARÁ EL INFORME.

EN EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA MARGARITA MARTÍNEZ, EL TEMA DE LOS PARQUÍMETROS FUE SOMETIDO AL COMITÉ DE ADJUDICACIONES PARA PODER HACER LA ELECCIÓN DE QUIEN NOS VA A PRESTAR EL SERVICIO EN ESE SENTIDO Y RESPECTO A LOS DOCUMENTOS QUE NOS HICIERON LLEGAR LAS EMPRESAS, SE RETOMO LAS CONDICIONES PARA HACER EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, A PARTIR DE ESO SE HIZO UN DICTAMEN REALIZADO POR EL COMITÉ, EN ESTE DICTAMEN LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA VIENE DESDE LA CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADJUDICACIONES, LEY ORGÁNICA, ESTO PARA FUNDAMENTAR EL PROCEDIMIENTO, SE INVITARON A CINCO EMPRESAS, DE LAS CUAL SOLO TRES PRESENTARON SU PROPUESTA, LAS EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS SON CARGO MÓVIL S.A. DE C.V.; EQUIPOS Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES; SOLUCIONE INTEGRALES EN PUNTO NET S.A. DE C.V.; COPEMSA, HORIZONTE CORP S.A. DE C.V., A ESTAS CINCO EMPRESAS FUERON ENTREGADAS SUS INVITACIONES UNA NO PRESENTO RESPUESTA A LA INVITACIÓN, DE LAS OTRAS TRES EMPRESAS SE RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA SE HIZO EL DIECISÉIS DE JUNIO, PARA QUE SE RATIFICARA, LO QUE USTEDES COMO AYUNTAMIENTO APROBARON FUE LA ACCIÓN, Y FALLO SE DIO EL DIECISÉIS DE JULIO A LA EMPRESA GANADORA Y SE JUSTIFICAN LOS MOTIVOS DEL PORQUE GANO Y PORQUE LAS OTRAS NO FUERON ELEGIDAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, NO ME QUEDO MUY CLARO, NOSOTROS HICIMOS UNA APROBACIÓN EN CABILDO PARA PARQUÍMETROS ESO FUE EN EL CABILDO ANTERIOR, EN EL MES DE JUNIO, EN ESE MOMENTO YA TENÍAN UN AVANCE EN EL PROCEDIMIENTO PORQUE POR AHÍ APARECIÓ UNA INVITACIÓN CON UNAS FECHAS QUE YA HABÍAN FENECIDO Y EN ESE MOMENTO QUE SE DIO ESA APROBACIÓN SE QUEDO DE ACUERDO EN QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO SE IBA A REHACER EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES USTEDES CUANDO DIERON EL FALLO?

EN EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA MARGARITA MARTÍNEZ, EL DIECISÉIS DE ESTE MES, DE HECHO LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGAN AL COMITÉ ES QUE, ELLOS COMO TAL LLEVAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN ESE SENTIDO LOS ÚNICOS RESPONSABLES PARA CALENDARIZAR ES EL COMITÉ Y LO QUE USTEDES FACULTAN ES EL PODER USAR LA VÍA PÚBLICA PARA OBTENER INGRESOS A PARTIR DE QUE SE CONCESE ESTE SERVICIO QUE ES EL DE ESTACIONAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, EN LA SESIÓN DE CABILDO SE ACORDÓ QUE SE IBA A REHACER EL PROCEDIMIENTO, QUE SE IBA A INICIAR INCLUSIVE A VOZ DEL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN DIJO SE IBA A REHACER EL PROCEDIMIENTO NO QUE SE IBA A QUEDAR CON EL AVANCE QUE USTEDES YA TENÍAN, PORQUE EFECTIVAMENTE HABÍA UN EMPALME CON LAS FECHAS, OTRA DUDAD QUE TENGO, CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL, CUALES SON LOS ARTÍCULOS.

EN EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA MARGARITA MARTÍNEZ, EL QUE FACULTA AL COMITÉ DE ADJUDICACIONES EN PRIMERA INSTANCIA ES LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AQUÍ CON ESTE FUNDAMENTO PARA QUE EL PROCEDIMIENTO SE HAGA DE LA MEJOR MANERA, SEA TRANSPARENTE Y NO HAYA NINGUNA IRREGULARIDAD, EL ARTICULO COMO TAL ES EL 171 DE LA LEY ORGÁNICA QUE DICE LAS ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REALICEN LOS AYUNTAMIENTOS SE CONTRATARAN EN LOS TÉRMINOS Y MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PREVÉ LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, UNA VEZ USTEDES APROBANDO A ESTOS COMISTE ELLOS ESTÁN FACULTADOS PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REPITO SE APROBÓ LA ACCIÓN Y EL ACUERDO FUE QUE SE REPUSIERA EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES ESTOY ENTENDIENDO QUE NO SE REPUSO PORQUE HAY ALGUNAS EMPRESAS QUE NO SE ENTERARON, AQUÍ SIENTO QUE HAY UNA DESVENTAJA PARA ALGUNAS EMPRESAS.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, EN EL CABILDO QUE USTED HACE MENCIÓN SOLO HACEN LA PROPUESTA DE QUE SE REPUSIERA EL PROCEDIMIENTO, SIN EMBARGO ÚNICAMENTE SE APROBÓ LA ACCIÓN, ENTONCES EN ESE SENTIDO EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN DIJO SE VA A TOMAR EN CUENTA PERO NO SE APROBÓ SE REPUSIERA EL PROCEDIMIENTO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, FINALMENTE ¡YA SE HIZO!, NOS PUEDEN DECIR QUIEN FUE EL GANADOR.

EN EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA MARGARITA MARTÍNEZ, EL GANADOR ES LA EMPRESA "CARGO MÓVIL", ES QUIEN FIRMA COMO "PARQUIMÓVIL".

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MI PRIMER PUNTO ERA SABER SI TU ERES PARTE DEL COMITÉ Y CREO QUE LO MAS CORRECTO ES QUE ALGUIEN PERTENECIENTE AL COMITÉ NOS DE ESTA INFORMACIÓN, CON TODO RESPETO, SOLICITO LA CONVOCATORIA ESCRITA QUE HICIERON CON DÍA Y FECHA, ACUSE DE RECIBIDO PARA QUE QUEDE ABIERTA AL PUBLICO, PORQUE YO ESE DÍA DEL CABILDO ENTREGUE UNA DONDE ME DECÍAN QUE NO HABÍAN HECHO NADA Y ESA ERA MI MOLESTIA PORQUE NOS ESTABAN ENGAÑANDO, AHORITA QUIERO SABER CUANDO SALIÓ LA CONVOCATORIA, A MI NO ME IMPORTA QUIEN GANE SOLO QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN. QUE LAS COSAS SEAN CLARAS, Y LO QUE HACE RATO DIJISTE UNA PALABRA MUY CIERTA QUE SEA CON HONESTIDAD QUE GANE QUIEN TENGA QUE GANAR A FIN DE CUENTAS ESTA EL COMITÉ, PERO QUE SE NOS DIGA LA VERDAD, QUE SE NOS DIGA COMO ESTÉN TRABAJANDO PARA QUE NOSOTROS PODAMOS AVALAR ESAS ACCIONES, NO SÉ SI, SI TRAIGAS AHORITA LA CONVOCATORIA Y ME LA PUEDAS HACER LLEGAR AHORITA MISMO O CUANDO LA PODRÍA RECIBIR CONJUNTAMENTE CON TODOS LOS ACUSES DE RECIBIDO DE LAS EMPRESAS QUE INVITARON.

EN USO DE LA VOZ LA JEFA DE ADQUISICIONES: LAS INVITACIONES COMO TAL FUERON ENVIADAS EL CUATRO DE JULIO, DEBO SEÑALARLES HAY UNA DEFICIENCIA EN EL SERVIDOR INSTITUCIONAL OJALA Y SE PUDIESE AMPLIAR POR SITUACIÓN DE TODOS, LE REPITO DE LAS CINCO EMPRESAS QUÉ FUERON INVITADAS UNA NO ACUDIÓ COMO TAL Y OTRA SITUACIÓN QUE ME GUSTARÍA COMENTARLE CONFORME A LO QUE MARCA LA LEY UNA CONVOCATORIA COMO TALES POR LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO ES EN ESE SENTIDO SE GIRAN INVITACIONES NADA MÁS ES MI INTERVENCIÓN EN ESE SENTIDO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: HACIENDO REFERENCIA NOSOTROS VAMOS A APOSTAR POR LO QUE DICE LA LEY Y SI EN ESE PROCEDIMIENTO SE TIENE QUE REPONER EL PROCESO, PUES SE VA

TENER QUE REPONER, EN SEGUNDO LUGAR SE CONSIDERO QUE EL PROCEDIMIENTO QUE YA SE LLEVO A CABO ESTUVO BIEN POR LO CUAL NO ABRÍA NINGÚN MOTIVO PARA ECHAR EL PROCEDIMIENTO PARA ATRÁS, YA QUE SE LLEVO A CABO UN PROCESO QUE LA MISMA LEY DE ADQUISICIONES NOS PERMITE, NO ABRÍA UN IMPEDIMENTO COMO TAL, EN EL SENTIDO COMO LO DICE LA SECRETARIA GENERAL QUE NO SE APROBÓ COMO TAL EL PEDIMENTO QUE SE HIZO, QUE SE REPUSIERA EL PROCESO, NO SÉ SI ME PUEDA SACAR DE UNA DUDA LA SECRETARIA GENERAL QUE NO HUBO VOTACIÓN PARA TOMAR ESE ACUERDO POR LO MENOS YO LA DESCONOZCO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: NO, NO LO HUBO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: ENTONCES EN ESE ESTRICTO SENTIDO NOSOTROS COMO PARTE DE ESTE COMITÉ ASI COMO LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD QUE CONFORMAN ESTE COMITÉ, YA QUE NO SOLO LO CONFORMAN FUNCIONARIOS, SI NO TAMBIÉN PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y FUIMOS VIGILANTES DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARA CONFORME A LA LEY, PUESTO QUE ESTAMOS HABLANDO SOLO DE ESTO, PUEDE SER CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO DONDE PUEDA A VER ALGUNA DUDA DE CÓMO SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO, TENEMOS COMO TAL FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES TODOS LOS ACTOS QUE LA LEY MACA DESDE EL DICTAMEN HASTA EL POR QUÉ SE DEBE DE HACER UNA INVITACIÓN A UNA EMPRESA, EL POR QUÉ SE DEBE DE HACER UNA INVITACIÓN A CINCO EMPRESAS Y LA MISMA LEY TE VA DICRIENDO EL PROCEDIMIENTO Y SE PUEDE OBSERVAR CUANDO SE VA A HACER UNA INVITACIÓN A CINCO A TRES Y CUÁNDO PODRÁ SER UNA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CUANDO PODRÁ SER UNA LICITACIÓN PÚBLICA, CUANDO TENDRÁ QUE SER UNA ADJUDICACIÓN DE MANERA DIRECTA, SI USTEDES ASÍ LO DECIDEN PODEMOS TENER UNA CHARLA CON EL COMITÉ PARA QUE PUEDAN USTEDES VER QUE NO SOLAMENTE ESTÁ CONFORMADO POR FUNCIONARIOS LAS ÚNICAS AUTORIDADES QUE LO CONFORMAN SOMOS EL PRESIDENTE Y UN SERVIDOR Y QUE LOS MISMOS CIUDADANOS, PERSONAJES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DAR FE DE QUE TODO EL PROCEDIMIENTO Y QUE EL DICTAMEN DE FALLO CUBRA EL PROCEDIMIENTO NECESARIO Y ASÍ ES COMO ELLOS DAN TESTIMONIO, EN ESTE CASO ASÍ ES EVALUADA, ASÍ COMO TAMBIÉN SON TOMADAS EN CUENTA TODAS LAS

PETICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, YO CREO QUE NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE YA QUE TODO SE HIZO CONFORME A LEY .

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: CREO QUE LA LIBERTAD DE PEDIR INFORMACIÓN LA TENEMOS TODOS, PARA QUE NOS LA PUEDAN HACER LLEGAR, NO NECESARIAMENTE LA COMISIÓN LO TENGA QUE APROBAR, FERNANDO, SI ME GUSTARÍA Y SOLICITO LA INFORMACIÓN A LA ARQUITECTA EN CUESTIÓN DE LA CONVOCATORIA QUIERO EXACTAMENTE LA INVITACIÓN PARA PODER HACER ACREDITAR A CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON PARA QUE, PARA QUE SE VEA PORQUE QUEDARON PUNTOS MUY CLAROS, NO DUDO DE LA CAPACIDAD DEL COMITÉ, LO QUE YO QUIERO ES QUE NO AL RATO NOS ESTÉN IMPUGNANDO O NOS ESTÉN DICHIENDO LAS EMPRESAS QUE PERDIERON QUE PUEDEN METER UN RECURSO DE IMPUGNACIÓN, ESO SE VALE EN TODOS LOS CONCURSOS, YA SEA POR LICITACIÓN, CUANDO PODRE TENER ESA INFORMACIÓN, PODRÍA SER MAÑANA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: NO HAY NI UN INCONVENIENTE EL PROBLEMA ES QUE NO ES UNA SOLA HOJA, ES TODO UN EXPEDIENTE QUE SE INTEGRA CON LOS PROCEDIMIENTOS. ENTIENDO QUE SOLO QUIERE LA INVITACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIERREZ: ME SORPRENDE MUCHO LO QUE ESTOY ESCUCHANDO Y VOY A MENCIONAR PORQUÉ, EN EL CABILDO EXTRAORDINARIO TOMAMOS EL ACUERDO DE QUE EL PROCEDIMIENTO SE IBA A REINICIAR, COSA QUE NO SE HIZO, ESO FUE UN ACUERDO Y NO ME PUEDO EQUIVOCAR PORQUE ESTOY CONSCIENTE DE LO QUE APORTO Y NO APORTO, EN ALGÚN PUNTO ACORDAMOS VOLVER A REPETIR EL PROCEDIMIENTO NO HAY DUDA, TOCAMOS ESE PUNTO CON EL REGIDOR FERNANDO MENESES, ES MAS LA SINDICO MUNICIPAL TAMBIÉN LO COMENTO, PERO ERA CLARO QUE REINICIÁBAMOS EL PROCEDIMIENTO Y EN ESOS TÉRMINOS SE CONCLUYO, ASÍ QUE NO CREO ESTAR EQUIVOCADO EN ESE SENTIDO, ADEMÁS QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE SI SE YA SE APROBÓ LA ACCIÓN POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES, QUE SE NOS PRESENTE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO, COMO UN SEGUNDO PUNTO SE DICE QUE PORQUE A LOS AYUNTAMIENTOS

SE REFIERE, QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS DE PRIMER GRADO Y A LOS COMITÉS DE SEGUNDO GRADO TOMAR ESTA DECISIÓN, TAMBIÉN DICE DE LA CONTRATACIÓN VÍA ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA PREVISTA EN LA LEY CON UN MODO DE EXCEPCIÓN PROCEDE CUANDO EXISTA UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, IGUALMENTE CUANDO NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS Y AHÍ HABLAMOS DE CONTRATAR ÚNICAMENTE PARQUÍMETROS NO EL CASO DE LA EMPRESA PARQUIMOVIL. EL PUNTO CINCO DICE QUE EN ESTOS SUPUESTOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL CUENTA CON TODA LA FACULTAD DE CELEBRAR EL CONTRATO VÍA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS, "FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN ATENDIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS OPORTUNAS Y QUE ASEGURARAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO" Y TIENE QUE A VER UN DICTAMEN FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL POSTERIORMENTE ENVIAR NOTIFICACIÓN BIEN FUNDAMENTADA AL CONTADOR MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA: PREGUNTO EN QUE SE FACULTA QUE EL CABILDO TENGA QUE APROBAR LA ACCIÓN Y CUAL FUE LA IDEA O CUAL ES EL OBJETIVO DE APROBAR LA ACCIÓN, SI DE TODOS MODOS YA HABÍAN INICIADO CON EL PROCEDIMIENTO Y DESPUÉS QUIEREN QUE APROBEMOS LA ACCIÓN, YO NO ENTIENDO PARA QUE, SI DE TODOS MODOS YA HABÍAN INICIADO EL PROCEDIMIENTO Y SE SUPONE QUE HABÍAMOS APROBADO LA ACCIÓN, Y QUE PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA ACCIÓN SE IBA A REHACER EL PROCEDIMIENTO, QUISIERA QUE ME MOSTRARAN EL FUNDAMENTO DONDE LA LEY LOS FACULTA Y TOMAR EN CUENTA ESA APROBACIÓN, PORQUE NO ES CONGRUENTE, NO HAY CONGRUENCIA PARA QUE NOS PIDEN QUE APROBEMOS UNA ACCIÓN SI YA HABÍAN INICIADO UN PROCEDIMIENTO, MEJOR YA LO HUBIÉSEMOS DEJADO ASÍ, CUAL ERA EL OBJETIVO DE APROBAR LA ACCIÓN OJALA ME PUDIERAN SACAR DE LA DUDA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSE MATEO JUAREZ PAREDES: ANTES QUE NADA QUIERO ACLARAR QUE NO TENGO PREFERENCIA POR NINGUNA DE LAS EMPRESAS EN CUESTIÓN, Y SI QUIERO HACER ÉNFASIS QUE NO TENGO PREFERENCIA LO QUE SI ME PREOCUPA SON LAS FORMAS EN LAS QUE SE HACEN LAS COSAS, EN UNA SESIÓN DE CABILDO CUANDO LE OTORGAMOS LAS FACULTADES AL SEÑOR PRESIDENTE DE HACER ESTE TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS SU SERVIDOR FUE EL PRIMERO EN CUESTIONAR

ESTO Y ALGUIEN CONTESTO QUE TODO IBA A SER CON TRANSPARENCIA, VUELVO A REPETIR, MI MOLESTIA ES SOLO PARA ACLARAR LAS FORMAS, ENTONCES DEBERÍAMOS EVITAR LOS ASUNTOS GENERALES EN LOS CABILDOS DADO QUE LO QUE SE ACUERDA SI NO ES POR VOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ ,CASO CONTUNDENTE LAS INSTRUCCIONES QUE LE ACABA DE DAR A NUESTRO REGIDOR DE GOBERNACIÓN QUE PONGA ÉNFASIS EN EL CUIDADO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, EL REGIDOR LO PUEDE HACER O NO HACER PORQUE COMO NO SE VOTO ESTA EN LA LIBERTAD DE HACERLO O NO HACERLO, ES DELICADO Y SI EN ESE ENTONCES EL COMPAÑERO FERNANDO MENESES DIJO QUE SE IBA A REPONER EL PROCEDIMIENTO YO CREO QUE TIENE PALABRA EL REGIDOR, SINCERAMENTE ES UNA FALTA DE RESPETO VUELVO A REPETIR NO TENGO NINGUNA INCLINACIÓN POR NINGUNA DE LAS EMPRESAS Y CREO QUE LOS PARQUÍMETROS VAN A PONER ORDEN EN EL MUNICIPIO, ESOS ASUNTOS GENERALES HAY QUE VOTARLOS SIEMPRE, SI ESE VA HACER EL PROCEDIMIENTO HAGÁMOSLO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: ME VOY A PERMITIR DALE CONTESTACIÓN A LA REGIDORA OLGA MARGARITA EL ACUERDO TOMADO POR EL H. CABILDO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2014, FUE LA ACCIÓN DENOMINADA "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PUBLICA CON PARQUÍMETROS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN", ESTA ATRIBUCIÓN SE FUNDAMENTA EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN LIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE ESTABLECE:

ARTÍCULO 78.- SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

LIX.- PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE CONSTITUCIONALMENTE LES CORRESPONDEN;

SIN EMBARGO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA EJERCER ESTA ACCIÓN CORRESPONDE LEGALMENTE AL COMITÉ DE ADJUDICACIONES, MISMO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL FUE CREADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN BASE A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 171 EN SU PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE A LA LETRA DISPONE:

ARTÍCULO 171.- LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REALICEN LOS AYUNTAMIENTOS SE CONTRATARÁN EN LOS TÉRMINOS Y MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PREVÉN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL

SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS AYUNTAMIENTOS CONTARÁN CON UN COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS Y UN COMITÉ DE ADJUDICACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, LOS CUALES ESTARÁN INTEGRADOS CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA; O EN SU CASO CELEBRARÁN LOS CONVENIOS RESPECTIVOS CON LOS COMITÉS ESTATALES CORRESPONDIENTES.

POR LO TANTO AL SER CREADO EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES POR DISPOSICIÓN LEGAL ESTE DEBERÁ REGIRSE DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE A LA LETRA DISPONE:

ARTÍCULO 120.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJERCERÁN LAS FUNCIONES QUE LES ASIGNE ESTA LEY, EL REGLAMENTO RESPECTIVO, O EN SU CASO, EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO CON EL QUE SE HAYA REGULADO SU CREACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

EN TAL VIRTUD Y DANDO CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO POR EL QUE FUE CREADO EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES, ES ESTE EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN QUE LEGALMENTE CORRESPONDEN A EFECTO DE QUE SE CONTRATEN LOS SERVICIOS QUE MÁS CONVENGAN AL MUNICIPIO, ESTO BASADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE REGULA ESTA ACTIVIDAD COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

ARTICULO 15.- LA SECRETARÍA, LOS COMITÉS MUNICIPALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN ADJUDICAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- LICITACIÓN PÚBLICA;

II.- CONCURSO POR INVITACIÓN;

III.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; Y

IV.- ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 42.- PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CADA

MUNICIPIO FUNCIONARÁ UNA ENTIDAD QUE PODRÁ TENER LA NATURALEZA DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO U ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL AYUNTAMIENTO, A ELECCIÓN DE ÉSTE; SE DENOMINARÁ "COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES", **Y TENDRÁ POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.**

COMITÉ DE ADJUDICACIONES QUE FUE INTEGRADO COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE A LA LETRA DISPONE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 43.- LOS ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE CADA COMITÉ MUNICIPAL SE ADOPTARÁN POR MAYORÍA Y SERÁ OBLIGATORIO QUE ENTRE SUS INTEGRANTES ESTÉN AL MENOS LOS SIGUIENTES:

I.- UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

II.- UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL TESORERO MUNICIPAL O EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO.

III.- UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ NOMBRADO POR EL COMITÉ;

IV.- AL MENOS SEIS VOCALES, ENTRE LOS QUE DEBERÁN ESTAR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DOS DIRECTORES O FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON LA MATERIA, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL, UNO DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES Y OTRO DEL SECTOR PRIVADO, PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE Y APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO; Y

V.- UN COMISARIO, QUE SERÁ EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ACUDIRÁ A LAS SESIONES CON VOZ, PERO SIN VOTO, Y EJERCERÁ FUNCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA.

LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO SERÁN HONORÍFICOS Y POR CADA PROPIETARIO SE NOMBRARÁ UN SUPLENTE.

COMO PARTE DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIONES SE INCORPORAN INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE SUPERVISEN Y VIGILEN EL FUNCIONAMIENTO DEL CITADO ENTE JURÍDICO,

COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN LX Y 92 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 91.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES:

I A LIX.- (...)

LX.- PROPONER Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMITÉS Y COMISIONES MUNICIPALES QUE SE INTEGREN; Y

ARTÍCULO 92.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES:

IX.- LAS QUE LE DETERMINE EL CABILDO Y LAS QUE LE OTORGUEN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EN CONCLUSIÓN LEGAL, EL H. AYUNTAMIENTO SE ENCARGA DE APROBAR LA ACCIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPLEMENTE "EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA CON PARQUÍMETROS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN" Y QUIEN VA A REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES, QUIEN UNA VEZ QUE SE HAYA ADJUDICADO EL SERVICIO A PRESTAR A LA EMPRESA GANADORA, ESTE COMITÉ INFORMARÁ AL H. CABILDO ESA SITUACIÓN.

ES EL QUE FACULTA A USTEDES COMO AYUNTAMIENTO A APROBAR LA ACCIÓN Y LO QUE FACULTA AL COMITÉ A HACER TODO EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTE SERVICIO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA: GRACIAS POR LA EXPLICACIÓN QUEDO CLARO Y SERIA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, PORQUE LO DEMÁS SERIA PARA OBRAS PUBLICAS QUE NO ENTRAN AHÍ Y EL OTRO PÁRRAFO ES PARA LO QUE SON SERVICIOS PÚBLICOS, CUANDO SE HACEN CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y TAMPOCO ES UN SERVICIO PUBLICO, ASÍ QUE DEBEMOS GUIARNOS SOLO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, MI PREGUNTA ES ¿POR QUÉ NO SE REPUSO EL PROCEDIMIENTO? SI ES FACULTAD NUESTRA APROBAR LA ACCIÓN, ES CIERTO QUE LA LA LEY TAMPOCO DICE QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO SE TENGA QUE HACER EL PROCEDIMIENTO, PERO ES POR SENTIDO COMÚN QUE SI ESTAMOS APROBANDO UNA ACCIÓN PARTIR DE QUE SE APRUEBA SE

TIENE QUE EMPEZAR UN PROCEDIMIENTO Y LO QUE PASA ES QUE CAEMOS EN INCONGRUENCIA EN LAS FECHAS, CREO QUE ESTO VA IR MAS ALLÁ NO SE QUEDA SOLAMENTE AQUÍ EN EL ÁMBITO DEL CABILDO A ESO ME REFIERO, ESTOY DE ACUERDO Y AGRADEZCO LA EXPLICACIÓN, LO ENTIENDO PERFECTAMENTE BIEN, CONOZCO LA LEY SIN EMBARGO CREO QUE ESTO PUEDE IR MAS ALLÁ, CUANDO HAYA ALGUNA AUDITORIA CON LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, POR QUE NO ES CONGRUENTE, QUE PRIMERO SE INICIE UN PROCEDIMIENTO ANTES DE HACER LA APROBACIÓN DE LA ACCIÓN, VOY A REVISAR EL ACTA Y VOY A SOLICITAR LA VERSIÓN GRABADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CATORCE DE JULIO PARA CERCIORARNOS DE CUAL FUE EL ACUERDO EN REALIDAD, MAS SIN EMBARGO APARTE DE TODO ESTO POR SENTIDO COMÚN UNO ENTIENDE QUE A PARTIR DE QUE SE APRUEBA LA ACCIÓN, POR SENTIDO COMÚN PRIMERO SE APRUEBA QUE SE HAGA Y LUEGO SE INICIA EL PROCEDIMIENTO, ES LO QUE NOSOTROS ESPERÁBAMOS Y DESAFORTUNADAMENTE ES UNA FALTA DE RESPETO QUE NO SE NOS INFORME COMO VAN LOS PROCEDIMIENTOS, LO QUE HONESTAMENTE DE MANERA PERSONAL ESPERABA ES QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO SE HICIERA EL PROCEDIMIENTO Y PUDIÉRAMOS ESTAR ENTERADOS, DESGRACIADAMENTE NOS ENTERAMOS POR LAS REDES SOCIALES COMO SIEMPRE PORQUE NO HAY UN CANAL OFICIAL DE COMUNICACIÓN QUE NOS PUEDA DAR A NOSOTROS LA ATENCIÓN DE DARNOS INFORMACIÓN, DE CÓMO ESTÁN LOS PROCEDIMIENTOS, NOSOTROS AHORITA NO TRAEMOS, NADA NI VENIMOS PREPARADOS PORQUE CREÍAMOS QUE NO SE IBA A TOCAR EL PUNTO, YO AL MENOS PENSABA QUE TODAVÍA NO TERMINABA EL PROCEDIMIENTO Y RESULTA QUE DOS DÍAS DESPUÉS DE QUE SE APRUEBA LA ACCIÓN Y INCLUSO YA TIENEN A LA EMPRESA QUE GANO, QUE BUENO LOS FELICITO POR LA EFICIENCIA, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE ESTO NOS VA A TRAER PROBLEMAS PORQUE NO ES CONGRUENTE QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO Y DESPUÉS SE APRUEBE LA ACCIÓN, COSA QUE EFECTIVAMENTE COMO DICE LA LICENCIADA TENEMOS FACULTAD POR LA LEY ORGÁNICA, NUEVAMENTE QUE PENA QUE NO HAYA UN CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL QUE NOS INFORME Y NOS TENGA LA CONSIDERACIÓN COMO AUTORIDADES DE INFORMARNOS COMO VAN LOS PROCEDIMIENTOS Y QUE TENGAMOS QUE PENOSAMENTE ENTERARNOS POR REDES SOCIALES QUE NORMALMENTE DESVIRTÚAN LA INFORMACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA MARGARITA MARTÍNEZ: LO ÚNICO QUE QUIERO MENCIONAR ES QUE SE SOMETE A APROBACIÓN CUANDO VA A VER

UNA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL, AFORTUNADAMENTE AQUÍ NO TENEMOS NINGUNA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL, ESA ES UNA VENTAJA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, Y LOS PROCEDIMIENTOS SON COMO LOS MENCIONO EL REGIDOR A PIE DE LA LETRA, EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN EL CUAL ESTA HECHO Y DE MI PARTE Y COMO MIEMBRO DEL COMITÉ PUEDEN CONTAR CON LA INFORMACIÓN QUE NECESITEN, COMO ANTECEDENTE ME GUSTARÍA COMENTARLES QUE SE RATIFICA ESTA SITUACIÓN DE USAR LA VÍA PUBLICA COMO ESTACIONAMIENTO YA QUE EXISTE UN REGLAMENTO PRECISAMENTE POR ESO PARA DARLE RATIFICACIÓN A ESTA ACCIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIERREZ: PARA PUNTUALIZAR EFECTIVAMENTE YO LEÍ LO QUE MARCA LA LEY Y MENCIONE LO QUE SE PUEDE DAR POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN BIENES SUSTITOS O QUE EN EL MERCADO NO EXISTA UN REFERENTE Y DICE QUE SI NO EXISTIERAN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES, ENTONCES YO RECUERDO QUE LO QUE APROBAMOS FUE PARQUÍMETROS NO FUE LO QUE PARQUIMOVIL OFRECE HABLARON QUE NO AFECTA EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, YO NADA MAS PREGUNTO CON LA CONTRATACIÓN QUIEN LO VA A PAGAR, NO SABEMOS LO QUE LE PUEDE COBRAR AL AYUNTAMIENTO, YO POR AHÍ TENGO INFORMACIÓN QUE EL SISTEMA QUE MANEJA PARQUIMOVIL SE CAYÓ EN HUAMANTLA HACE UNOS DÍAS, ASÍ QUE NO QUISIERA VER LAS DEFICIENCIAS DE PARTE DEL PROVEEDOR QUE SE CONTRATO Y YA VEREMOS SI EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES NO VIOLENTO ALGUNA LEY Y HASTA DONDE YO ESCUCHO EL FUNDAMENTO Y LA JUSTIFICACIÓN SE BASA EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TAMBIÉN ME PREGUNTO HAY UNA LEY SUPERIOR QUE ES LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA, TENDRÍAMOS QUE REVISARLO Y VER LOS DOCUMENTOS, CHECAR SI NO SE COMETIÓ ALGUNA VIOLACIÓN, YO SI ESTOY EN CONTRA DE CÓMO SE LLEVO EL PROCEDIMIENTO, LA MANERA EN QUE SE MANEJO CUANDO EL ACUERDO ERA ALGO MUY DISTINTO Y CRÉANME QUE REALMENTE NO ES LA PRIMERA VEZ Y MI MOLESTIA ES QUE NO ME PRESTO A ESTE TIPO DE JUEGOS SIEMPRE HE SIDO TRASPARENTE Y LO DIGO AQUÍ ABIERTAMENTE, ¡SI REPUDIO ESTA ACCIÓN PORQUE PARA MI NO ESTA TOTALMENTE JUSTIFICADA!

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: LA VERDAD EN ESTE MOMENTO NO RECUERDO HACE CUANTAS SESIONES LOS COMPAÑEROS MANIFESTABAN LA SOLICITUD DE LOS PARQUÍMETROS, EN

BASE A ESO TAMBIÉN SE LLEVO ACABO QUE SE PUDIERA DAR UNA RONDA DE PROPUESTAS POR PARTE DE ALGUNAS EMPRESAS, INCLUSO ME PARECE QUE HUBO LA INVITACIÓN EL EXHORTO POR PARTE DEL PRESIDENTE POR SI ALGUIEN SABIA DE ALGUNA EMPRESA TENIA LA OPCIÓN DE PROPONERLA Y EN ESE SENTIDO SE DIERON UN DESFILE DE PROPUESTAS Y COMO LO DICEN MIS COMPAÑEROS, SI VALE LA PENA LA REVISIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO Y QUE NO ESTEMOS INCURRIENDO EN ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA O LEGAL, PERO LO QUE SE CONSIDERO EL PROCEDIMIENTO SE HIZO BIEN, CREO QUE DEBERÍAN DAR UNOS DÍAS PARA QUE SE LES PUEDA DAR LA INFORMACIÓN SERIA EL PROCEDIMIENTO CORRECTO Y ASÍ SE LE PRESENTE LA INFORMACIÓN DEL TEMA Y TAMBIÉN UN INFORME Y QUE SE LES MUESTRE TODO EL PROCEDIMIENTO YA QUE NO HAY NADA QUE OCULTAR, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVO ACABO YO NO ESTOY EN DESACUERDO AL CONTRARIO TRANSPARENTAR NO HAY NINGÚN TIPO DE PROBLEMA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: SE PONE INTERESANTE CUANDO EXISTE ESTE TIPO DE DEBATES O DE PREGUNTAS PORQUE ES CUANDO CRECEMOS, ¿QUIERO SABER QUE FUE LO QUE CONTRATARON EN SÍ? PARA QUE AHORITA NO LO PUEDEN DECIR, NADA MAS ME PUEDES DECIR SI CONTRATARON LOS PARQUÍMETROS POR PARTE DE PARQUIMOVIL, POR CUANTO TIEMPO Y SI YA SE FIRMO EL CONTRATO O TODAVÍA NO Y QUE SE QUEDE ASENTADO QUE NOS ENTREGUEN LA INFORMACIÓN DE CÓMO SE HIZO EL PROCEDIMIENTO Y LO QUE UNO DE MIS COMPAÑEROS DIJO NO VAYA A PASAR COMO CUANDO LA CONVOCATORIA DE LOS PLEBISCITOS, QUE QUEDE TAMBIÉN BIEN ASENTADO, SI NO SE HACEN BIEN LAS COSAS VAMOS A TENER IMPUGNACIÓN, VA A VER GENTE QUE SE VA A INCONFORMAR Y CON TODO DERECHO AL RATITO A MI NO ME CULPEN DIJERAN POR AHÍ, LOS QUE HAYAN HECHO ESTO Y SI LO HIZO PERFECTAMENTE EL COMITÉ PORQUE CIERTAMENTE LA SECRETARIA DIJO QUE SE AUTORIZABA EL ESTACIONAMIENTO EN VÍA PUBLICA CON PARQUÍMETROS Y ESTO PARQUIMOVIL NO ES UN PARQUÍMETRO Y CRÉANLO QUE SI ESTAMOS EN UN TRIBUNAL Y AHÍ ESTÁN LOS ESPECIALISTAS, LA SINDICO O LOS ABOGADOS QUE ESTÁN DONDE NOS AGARREN CON ESO, PRESIDENTE NOS VAN ATORAR AUNQUE DIGA LA SEÑORITA SECRETARIA QUE NO, ESPEREMOS QUE NO PERO LO QUE SE CONTRATO FUE UNA EMPRESA Y NO UN PARQUÍMETRO SE CONCESIONO LA CALLE COMO LO LEYÓ LA SEÑORITA SECRETARIA, ENTONCES HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO, SEÑOR PRESIDENTE LA VERDAD YO NO ESTOY INTERESADO LE

VUELVO A REPETIR QUE QUEDE QUIEN SEA, PERO QUE QUEDE BIEN Y QUE NOS DEN UN MEJOR SERVICIO PARA SAN MARTIN Y DESDE UN PRINCIPIO LO DIJE TENEMOS QUE PONER UN ORDEN EN SAN MARTIN, YA QUE SAN MARTIN NO ESTA ORDENADO, PIDO Y SOLICITO QUE QUEDE ASENTADO QUE REQUIERO QUE ME HAGAN ENTREGA DE CÓMO FUE EL PROCEDIMIENTO Y COMO FUE LA ACCIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA: NADA MAS QUISIERA RECALCAR UN POCO DE LO QUE DICE MI COMPAÑERO OSCAR QUIROZ QUE POR FAVOR TOMÁRAMOS EL ACUERDO DE QUE SE NOS ENTREGUE ESTA INFORMACIÓN, PORQUE SI NO SE TOMA EL ACUERDO DESPUÉS NOS VAN A DECIR QUE NO SE TOMO EL ACUERDO Y POR ESO NO SE ENTREGO LA INFORMACIÓN, ENTONCES POR FAVOR QUE NOS ENTREGUEN LAS HOJAS QUE TENGAN QUE SER, PERO TAMBIÉN SOLICITO QUE SE NOS INFORME COMO SE LLEVO ACABO EL PROCEDIMIENTO CON TODO COMPLETO.

LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA LES INFORMO QUE ESTA DOCUMENTACIÓN SE LES HARÁ ENTREGA EL DÍA MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL: EFECTIVAMENTE LO QUE YO QUERÍA PROPONER, QUE SI APOYAMOS LA PROPUESTA DEL REGIDOR FERNANDO MENESES QUE SE NOS PASARA UNA COPIA DEL PROCEDIMIENTO O DE LA INFORMACIÓN Y TAMBIÉN TENGO UNA SERIE DE PREGUNTAS, ME ACUERDO QUE CUANDO NOS PRESENTARON EL PROYECTO HABÍAMOS QUEDADO QUE SE IBA A APROBAR POR CABILDO EL POLÍGONO O EL ÁREA DONDE SE VAN A INSTALAR ¿AUN FALTA ESO, VERDAD? Y TAMBIÉN LAS CANTIDADES O LAS CUOTAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIERREZ: PIDO QUE EN EL ACTA QUEDE ASENTADO TODAS LAS PARTICIPACIONES DE MIS COMPAÑEROS.

7) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: YA TOCAMOS EL TEMA, FUE EN LO QUE PARTICIPE, PIDO UNA DISCULPA PORQUE TOQUE EL TEMA DE LOS DE TRANSITO Y ANTE TODO EL CABILDO PIDO UNA DISCULPA POR HABERME METIDO EN EL PUNTO QUE ESTABAN

TRATANDO QUE NO ERA EL MÍO, UNA VEZ MÁS PIDO UNA DISCULPA CREO QUE QUEDO MAS QUE CLARO.

**EL PUNTO NUMERO SIETE.
CIERRE DE LA SESIÓN**

PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMAS ARTURO VELÁZQUEZ TOSTADO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
FOMENTO ECONÓMICO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

C. FERNANDO MENESES MORAN.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.

**REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES
Y EQUIDAD DE GENERO**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**